DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 29 de octubre de 1996 | NUM. 4

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA MATIAS ANGULO

SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Matías Angulo. A continuación toma la palabra el representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). Le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 38 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

En el primer turno de intervenciones, toman la palabra los señores Landa Marco, Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 46 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, con la petición de comparecencia que se ha hecho por parte de Izquierda Unida para que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación informe sobre las líneas de actuación de su Departamento. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero, señores directores. Señor Consejero, le saludo en ésta su primera visita a este Parlamento y le deseo que, como ha venido siendo tradicional en la Comisión de Agricultura, discutamos todo lo que tengamos que discutir, pero que, al final, las políticas que se lleven a cabo en materia agrícola cuenten con el consenso casi unánime.*

Dicho eso, yo he leído algunas de las entrevistas que le han hecho, tanto en algunos medios de comunicación escritos como en algunas radios, y el señor Consejero decía que no iba a entrar como un elefante en una cacharrería, refiriéndose a la política agraria que hay que desarrollar. Está muy bien porque, evidentemente además, aunque el señor Consejero hubiera querido tampoco habría podido. El grupo parlamentario que sustenta a este Gobierno tiene diecisiete Parlamentarios de un total de cincuenta y, por lo tanto, va a ser necesario más que nunca que las políticas agrarias que se quieran realizar cuenten con el respaldo de más grupos parlamentarios de esta Cámara.

La primera cuestión que quería plantearle es a qué obedece el cambio del nombre de su Departamento. No hemos querido hacer una pregunta ni una comparecencia expresa, como fue el caso de Unión del Pueblo Navarro en el inicio del Gobierno anterior, que solicitó una comparecencia sólo para conocer cuál era el motivo del cambio de nombre. Nosotros se lo preguntamos en esta comparecencia sobre las líneas de su Departamento.

Decía el señor Consejero que era un firme defensor del canal de Navarra y me llamó la atención, no que lo dijera, sino los efectos posteriores. Evidentemente, después de hecho el embalse de Itoiz, señor Consejero, todos vamos a tener que ser firmes defensores del canal de Navarra. El problema es que para ser firmes defensores del canal de Navarra, para ser una de las políticas prioritarias tanto en materia de inversiones como del propio Departamento de Agricultura, y para ser este Gobierno socio prioritario del Gobierno del Estado, la verdad es que 8'6 millones de pesetas de inversión para el canal de Navarra en los Presupuestos del Estado es muy poca inversión. Evidentemente, como socio prioritario del Gobierno del Estado tenemos que decirle que, desde el punto de vista de la inversión, a Navarra le iba mejor con el anterior Gobierno, existía exactamente el doble de inversión que la prevista para el año 97 en los Presupuestos del Estado.

También decía su señoría, y me motiva otra pregunta, que su obsesión era reducir costos en el tema de la agricultura. Yo lo entiendo como una preocupación, si se quiere importante, pero usted hablaba –yo no sé si reflejaba bien en su respuesta– de obsesión por reducir costos. Desde nuestro

punto de vista, por esa vía de obsesionarse con la reducción de costos se llega fácilmente a desterrar lo que es la agricultura familiar o cooperativa, que es la que tradicionalmente ha tenido desarrollo y apoyatura en nuestra agricultura. Yo le diría que como contrapunto estaría la apuesta por la calidad, por las denominaciones de origen, por una agricultura ecológica en un nivel de desarrollo cada vez mayor, el asesoramiento en los tratamientos, que ésa sí que sería una buena vía para abaratar costos. Me gustaría que nos comentara qué opina al respecto y cómo hemos de entender esa obsesión por el abaratamiento de los costos.

Otra pregunta concreta sería sobre una partida de veintiséis millones de pesetas, que inicialmente venía en el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para la utilización de productos agrarios ecológicos, fitosanitarios. Nos gustaría saber si se va a mantener motu proprio esa partida en el Departamento de Agricultura, si se piensa incrementar el contenido de la misma. Si es así, con qué cuantía está previsto dotarla, y, en la misma línea, si se piensa desarrollar lo que fueron los estudios previos desarrollados por el mismo Departamento a lo largo del año anterior, donde había una serie de iniciativas que son las que han servido para poner en marcha determinadas prevenciones respecto al olivo, aproximadamente dos mil hectáreas; respecto a la hortofruticultura ecológica, aproximadamente sesenta hectáreas; alubia verde y tomate de invernaderos, aproximadamente cien hectáreas; y bróculi, aproximadamente novecientas hectáreas, de las cuales algo más de setecientas estarían en la Ribera Baja, casi todas ellas en Ribaforada, además con una exportación muy importante de este producto a Europa. Me gustaría saber si esta línea de tratamientos se va a seguir incrementando, si es así, evidentemente, la partida debería ser incrementada también y me gustaría conocer cuáles son las expectativas que puede manejar el Departamento.

Por último, nos gustaría conocer o que nos aclarase su postura en lo que respecta al tema de los seguros agrarios, respecto a los que ha habido una cierta polémica en los últimos días. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Antes de darle la palabra, quería dar la bienvenida, por supuesto, al ilustrísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro, así como a las dos personas que le acompañan, que son el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Saiz de Murieta, y el Jefe de Gabinete, don Javier Errea. Tiene la palabra el Consejero de Agricultura.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Señora Presidenta, con la venia. Señorías, buenas tardes. Don Martín Landa, si no tiene usted inconveniente, desarrollo la intervención y luego paso a contestarle. Ahora, si usted prefiere que dé un flash a estas preguntas, yo tampoco tengo inconveniente. Como usted quiera.*

SR. LANDA MARCO: *Lo dejo a su entera elección.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Lo digo porque algunas de ellas, creo que la gran mayoría, las voy a contestar dentro del contenido de la intervención. No obstante, si quiere, en el posterior debate las ampliaré con sumo gusto.*

A petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, comparezco ante esta Comisión de Agricultura para exponer las principales líneas de actuación que pretendo desarrollar a lo largo de esta legislatura desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Como preámbulo, y con carácter previo a mi intervención, me gustaría exponer ante sus señorías el conjunto de razones que han motivado el cambio de denominación del Departamento. El incluir en su denominación el vocablo Alimentación tiene un conjunto de aspectos que me gustaría enumerar. De una parte, somos conocedores de la paulatina mundialización del comercio con lo que ello lleva aparejado de feroz competencia. Si ello es así, la política de los países más desarrollados, dados sus mayores costos de producción, conduce inexorablemente a políticas empresariales de mejora de la calidad, tanto en lo referente a la obtención de materia prima como en los procesos productivos de transformación. De otra parte, sería inconcebible hoy considerar una política agraria sin tener de modo omnipresente la íntima conexión existente entre el sector primario y el industrial.

Unido a todo ello, también subyace un deseo de equiparar, tratando de buscar una relación horizontal equilibrada entre el Departamento foral que me honro en dirigir y el Ministerio correspondiente de la Administración central, buscando una clara optimización de los encuentros competenciales de ambas administraciones en esta área.

Estas razones, fundamentalmente, me han llevado a la conclusión de que era necesario dar cabida y realce al tema alimentario y de la agroindustria y de ahí la nueva denominación del Departamento. Como mi intención es que esta preocupación no quede en un mero formalismo simbólico, he modificado la estructura creando una dirección de Servicio de Industrias Agroalimentarias y Alimentación que pretende dar impulso a las competencias que tiene el Departamento en la actualidad, así como dejando una previsión a futuro al objeto de incardinar en dicho Servicio las futuras competencias que

se asumirán por transferencia del Estado a la Comunidad Foral en dichas materias.

Igualmente, y dentro de este preámbulo previo y referido así mismo a la modificación en la estructura del Departamento, he considerado oportuno adscribir orgánicamente a la Dirección General del Departamento a la Sección de Aplicación y Seguimiento de la Política Agraria Común, de gran relevancia e importancia en la gestión de fondos y en la preparación de programas operativos comunitarios y que incide directamente en la actuación de diversos Servicios y hasta de diferentes Departamentos a través de los programas operativos de la zona de objetivo 5b) y que con anterioridad tenía dependencia orgánica de la Secretaría Técnica.

Llegados a este punto, he de manifestar con rotundidad, y considero que el no hacerlo no sería justo ni ecuánime por mi parte, el hacer mención expresa de mis antecesores en el cargo desde el convencimiento de que en toda su actuación el ánimo, en todo momento, ha sido procurar el bienestar y la obtención de los mayores logros para el sector agropecuario, la agroindustria y la gestión del patrimonio forestal. Quiero enviarles desde aquí y ahora el testimonio de mi consideración, por encima de las discrepancias que pudiesen existir y que, en cualquier caso, considero legítimas.

Dicho esto a modo de introducción, como indicaba con anterioridad, y antes de descender a líneas concretas de actuación, quiero dejar constancia ante esta Comisión de la importancia que el sector agroalimentario tiene para nuestra Comunidad Foral. Y no sólo desde el punto de vista económico, con una aportación al PIB de Navarra del 13'1 por ciento –5'2 por ciento del sector primario y 7'9 por ciento del agroindustrial–, sino también como elemento fundamental del equilibrio territorial, de la generación de empleo y del mantenimiento del equilibrio medioambiental.

Haciendo un análisis de las carencias del sector agroalimentario de Navarra quizá resulte más fácil comprender y argumentar las razones que apoyan las tesis que expondré a esta Comisión. Las principales causas que mencionaba son las siguientes. Gran número de explotaciones agrarias con aspectos negativos en su estructura productiva: parcelación excesiva, incluso atomización en algunos casos, regadíos anticuados, aridez en la zona centro-sur, avance de los procesos erosivos, acusado envejecimiento de la población agraria que puede restar dinamismo e impulso renovador a una agricultura necesitada de intensas transformaciones en los albores del siglo XXI. Necesidad de modernización de las explotaciones con escasas iniciativas tendentes a aumentar su rentabilidad y competitividad. Bajo grado de asociacionismo en los procesos productivos. Continuada necesidad de modernización en el mundo cooperativo. Atomización de la industria agroalimentaria, necesitada, en gran medida, de una adecuada actualización y unido a ello una escasa formación tecnológica. Escasez de penetración por falta de redes comerciales.

A la vista de esta breve enumeración de carencias descritas a grandes rasgos, paso a exponerles las medidas concretas que pretendo realizar. Una de las mayores prioridades de mi actuación será el impulso de una actuación decidida en materia de regadíos como solución necesaria para el mantenimiento y la rentabilidad de las explotaciones agrarias y del desarrollo rural. Las líneas de trabajo que se pretenden potenciar y realizar para el futuro están establecidas en el Plan Foral de Regadíos de 1994.

Modernización de regadíos. Primero, finalizar en 1997 el programa de modernización de los regadíos tradicionales, actualmente en redacción en su segunda fase, para su acople con los planes estatales de modernización. Segundo, dedicar un esfuerzo presupuestario medio anual no inferior a seiscientos millones de pesetas para ir dando respuesta a las necesidades de modernización de los regadíos tradicionales que están en este momento en fase de concentración –7.311 hectáreas–. Esta cifra se incrementará, en su caso, con la cofinanciación que pudiera derivarse de acuerdos con el Estado. Se mantiene la realización de 3.100 hectáreas de regadíos tradicionales a modernizar hasta el año 2000 como objetivo razonable. Tercero, establecer los contactos técnicos y políticos necesarios para que las futuras leyes estatales sobre modernización contemplen todos aquellos elementos positivos que contiene nuestra legislación foral sobre infraestructuras, fruto del acuerdo político en Navarra, y que tengan en cuenta nuestra especificidad en esta materia. Cuarto, coordinar con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con el Ministerio de Medio Ambiente la necesaria cofinanciación de las obras de modernización de los regadíos tradicionales, que ambos Ministerios establecen en sus respectivos Planes en un 50 por ciento de nuestras 74.000 hectáreas. Dicha coordinación versará, necesariamente, sobre los aspectos de costes unitarios, calidad de la modernización y porcentaje de cofinanciación, que permita superar el ritmo de seiscientos millones/año de inversión propia de Navarra en modernización. Quinto, dedicar a través de las sociedades públicas de este Departamento un esfuerzo importante en la promoción de la modernización y, en particular, con cambio de sistema de riego, en orden a colaborar a nivel de la Cuenca del Ebro en la mejora general de la eficiencia en el uso del agua, para que redunde en unas mayores garantías de riego y en un uso más racional de las obras de regulación ya construidas tanto dentro como fuera de Navarra.

Consolidación de regadíos. El Plan Foral de Regadíos de 1994 contenía unas previsiones de con-

solidación de regadíos de Navarra hasta el año 2000 que se cifraban en 3.010 hectáreas, basadas esencialmente en la construcción del embalse de Itoiz, que serviría para garantizar que los caudales derivados del Ebro, en julio y agosto, para la zona de Mendavia serían restituidos a través del sistema Aragón-Irati con Yesa e Itoiz ya operativo. Al mismo, tiempo los nuevos regadíos de Morante y El Ferial, que totalizan unas 4.200 hectáreas, se verán beneficiados por la terminación de Itoiz, en tanto que el caudal ecológico del Aragón, aguas abajo de la confluencia con el Irati, se suministrará al 50 por ciento por los embalses citados, con lo que las actuales curvas de garantía del embalse de Yesa deberán modificarse en beneficio de estas dos áreas navarras. Ambas cuestiones han sido recogidas en el Plan Hidrológico del Ebro de marzo de 1996

Las líneas de actuación que se van a fomentar desde este Departamento en materia de consolidación de regadíos, son las siguientes. Primera, una vez establecido el marco legal en el Plan Foral de Regadíos, este Departamento entiende que las actuaciones que hay que realizar son todas aquellas que conduzcan a favorecer la rápida puesta en explotación del embalse de Itoiz. Segunda, asimismo, se exigirá la modificación en la Confederación Hidrográfica del Ebro de las curvas de garantía de Yesa, en relación con el sistema Bardenas, para que el llenado del embalse de El Ferial –que en el futuro servirá para las comunidades de Morante y Ferial–, se haga con mayor seguridad que hasta la fecha. Tercera, e adoptarán medidas oportunas para llevar a cabo las obras de reversibilidad de El Ferial para que pueda dar servicio simultáneo a Morante y Ferial, financiándose las obras en la forma que establece la Ley Foral 18/94, de Reforma de las Infraestructuras Agrícolas, y a lo largo de 1997. Ya se cuenta con la información favorable de la Dirección General de Medio Ambiente.

Nuevos regadíos. Las actuaciones en modernización de regadíos como la creación de nuevas zonas se recogieron en el Plan Foral de Regadíos de 1994, como ha quedado dicho. Las inversiones en él contenidas, respecto a nuevos regadíos, se cifraban en desarrollar hasta el año 2000, unas 5.372 hectáreas en las zonas de Mendavia, El Ferial, Andosilla, Azagra y Viana, como áreas relevantes. En la actualidad se han finalizado Andosilla, 200 hectáreas; Ferial, 1.300 hectáreas; Mendavia y Bargota, 1.400 hectáreas. Durante 1997 se finalizará Azagra, 1.318 hectáreas; y en 1998 Viana, 485 hectáreas. La cifra hasta 1998 supone el 87'5 por ciento del total de hectáreas previstas hasta el año 2000.

Puede decirse, por tanto, que se está cumpliendo, en sus propios términos, el Plan Foral de Regadíos de 1994 en lo referente a nuevos regadíos. Sin embargo, es notoria la necesidad de actualizar el Plan Foral de Regadíos de 1994, tal y como se expone en el punto siguiente, en lo que se refiere, exclusivamente a los nuevos regadíos.

Pasamos al apartado sobre nuevos instrumentos legales y de planificación, posteriores a la aprobación del primer Plan Foral de Regadíos. Posteriormente a la redacción del Plan Foral de Regadíos de mayo de 1994 entró en vigor, en diciembre de 1994, la Ley Foral de Reforma de las Infraestructuras Agrícolas que establece, entre otras cuestiones, un nuevo marco financiero para las obras de transformación en regadío y modernización y exige, además en todos los casos, que previamente a la transformación o modernización esté realizada la concentración parcelaria. Así, el artículo 2.1. establece lo siguiente: "La concentración parcelaria se llevará a cabo, por razón de utilidad pública, en las zonas donde el parcelamiento de la propiedad rústica revista caracteres de acusada gravedad o carencia de infraestructuras, que impida la existencia de explotaciones viables, de forma prioritaria para las zonas que hayan de transformarse en regadío o requieran una reestructuración o mejora de los regadíos existentes, o por la ejecución de obras públicas consideradas de interés para la Comunidad Foral de Navarra".

A continuación, ya en octubre de 1995, se publicó el Avance del Plan Nacional de Regadíos, y por Orden Ministerial de 14 de marzo de 1996, Boletín Oficial de Navarra de 19 de marzo de 1996, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros aprobando el Plan Nacional de Regadíos al Horizonte 2005, conteniendo éste en exclusiva, en cuanto a futuros regadíos, las zonas declaradas de interés nacional, y, en concreto, Mendavia, en Navarra.

Paralelamente, en octubre de 1995, se presentó a los miembros del Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro la propuesta técnica de Plan Hidrológico del Ebro, que finalmente resultó informada favorablemente por el citado Consejo el 15 de febrero de 1996, elevándose al Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en cumplimiento del artículo 33.1 de la Ley de Aguas y del 101.2 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

A la vista de los antecedentes que llevaron a la redacción del primer Plan Foral de Regadíos, superado por la publicación y aprobación posterior tanto del avance del Plan Nacional, con su concreción en el Horizonte 2005, como del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, se hace necesario elaborar una actualización del Plan Foral de Regadíos de mayo de 1994, que integre los documentos de planificación mencionados, y que sirva de pauta en los próximos años a las actuaciones en materia de modernización de los regadíos tradicio-

nales en materia de creación de nuevos regadíos en la Comunidad Foral.

Dado que, como se ha dicho, en 1997 se dispondrá de un plan foral de modernización de los regadíos tradicionales, se hacen a continuación las precisiones acerca del plan foral de nuevos regadíos.

Bases para el plan foral de nuevos regadíos. En cuanto a las transformaciones en regadío, pueden tomarse como referencia las 88.124 hectáreas, que se refieren a las grandes zonas regables incluidas tanto en el avance del Plan Nacional de Regadíos como en el Plan Hidrológico del Ebro. Les presento un cuadro en el cual aparece cada una de las zonas regables con su superficie correspondiente en hectáreas. En concreto, en el caso del canal de Navarra se habla de 53.125 hectáreas como superficie neta, es decir, como superficie apta de cultivo y que resulta ser la diferencia entre 57.000 y 4.000 hectáreas aproximadamente, que es la parte que corresponde a caminos, linderos y zona no útil de cultivo; Mendavia, zona de interés nacional, 3.048 hectáreas; privadas del Irati, 1.980 hectáreas; riberas del Ega, 12.800 hectáreas, que se abastecerían en embalse de Oteiza; margen derecha del Aragón, 7.271 hectáreas, lo que supondría tener en funcionamiento el sistema Yesa-Itoiz y, por supuesto, la situación de Yesa recrecido, serían las zonas correspondientes a Sangüesa, Gallipienzo, Aibar, etcétera; y riberas del Arga, con 9.900 hectáreas, que fundamentalmente provendrían, en cuanto a recursos, de los embalses de Arraiz y Arizarte. Totalizan 88.124 hectáreas.

Además, este Consejero es consciente de que no pueden dejarse a un lado las zonas no incluidas en el Plan Agrario de Regadíos ni en el Plan Hidrológico del Ebro, ya que, en muchas ocasiones, una actuación puntual en determinados términos municipales puede venir a resolver un problema social que no debe ser ignorado. No se hace una estimación expresa de superficies, dada la naturaleza de estas actuaciones, al coexistir pequeñas transformaciones, por ejemplo, invernaderos en Sesma y Los Arcos, con otras actuaciones de mayor envergadura, pero con localizaciones puntuales, como Cabredo-Marañón-Genevilla. En todo caso, se efectuará, en su momento, una previsión presupuestaria por estos conceptos, y se llevará a cabo una búsqueda sistemática de pequeños embalses con fines de riego, a través de la Sociedad Pública Riegos de Navarra, S.A.

Las cifras del plan foral de nuevos regadíos. Como ha quedado de manifiesto en los apartados anteriores, existe una notable coincidencia entre los datos manejados por el Gobierno de Navarra, el MAPA y el antiguo MOPTMA, en lo referente a la creación de nuevos regadíos en Navarra, alcanzando las 88.124 hectáreas como horizonte posible.

Las actuaciones puntuales, con una casuística que se prevé variada, no parece que deban constituir objeto de planificación organizada, por su propia naturaleza, sino más bien será necesario disponer anualmente de una cifra de recursos en torno a doscientos millones de pesetas, con el fin de abordar los proyectos que por su interés social, estratégico o de demostración se consideren oportunos.

En virtud de estas consideraciones, se debe desarrollar un plan de nuevos regadíos de la Comunidad Foral de Navarra adaptado a los instrumentos legales de planificación existentes hasta la fecha para una superficie de 88.124 hectáreas, apoyándose para ello en todos los estudios relativos a nuevos regadíos existentes.

Líneas de actuación previstas. En síntesis, las líneas de actuación que se van a impulsar y fomentar desde este Departamento son las siguientes. Continuar e incrementar, si los recursos económicos lo permiten, el actual ritmo inversor en materia de nuevos regadíos, a fin de cumplir con lo establecido en el Plan Foral de 1994 que preveía 5.372 hectáreas para el año 2000 y se han realizado, en esta fecha al 87'5 por ciento.

Preparar, dentro del año 1996, el plan foral de nuevos regadíos que recoja y asuma las áreas regables –88.124 hectáreas– que se encuentran incluidas en los documentos de planificación del Estado y que han sido consensuadas y admitidas, en particular el canal de Navarra y sus zonas regables, que se encuentran en avanzado grado de desarrollo y son objeto de apartado independiente.

Desarrollar a partir de 1997 las actuaciones que se contengan en el plan foral de nuevos regadíos. De una manera tentativa pueden señalarse varias, como, por ejemplo: a) Análisis del status jurídico de las diferentes obras contenidas en el Plan. b) Sistematización de los estudios de suelos existentes de las áreas regables potenciales. c) Realización de los estudios de soluciones técnicas para someterlos a estudio de impacto ambiental. d) Análisis del efecto de las transformaciones pretendidas sobre la Comunidad Foral en los aspectos sociales, económicos y medioambientales. e) Desarrollar un plan de pequeños embalses o balsas con fines de riego.

Impulsar, en coordinación con el Estado, y en la medida de las competencias de cada Administración, las actuaciones tendentes a agilizar el ritmo de construcción de las obras de regulación, Itoiz, recrecimiento de Yesa, trasvase del Salazar, Oteiza, etcétera, poniendo a disposición las sociedades públicas del Gobierno de Navarra, creadas para estos fines, así como el apoyo técnico, jurídico y logístico de este Departamento.

El canal de Navarra y sus zonas regables. Una de las zonas a incluir en el futuro plan de nuevos regadíos, tal y como se ha señalado en el epígrafe

anterior, es el canal de Navarra, cuyo diseño y el de sus zonas regables son fruto de un proceso riguroso y complejo de toma de decisiones y de trabajos técnicos asociados.

No se trata en esta comparecencia de abrumar con datos expuestos en otras ocasiones o justificaciones de sobra conocidas, sino de mostrar cuál es el camino a seguir e impulsar por este Consejero desde hoy, a tenor de la situación en la que se encuentra la tramitación del canal y sus zonas regables, cuya tutela corresponde a este Departamento de Agricultura.

En síntesis, los objetivos de la realización del canal de Navarra son los siguientes. Potenciar el regadío como instrumento al servicio de una política de desarrollo rural, cumpliendo simultáneamente una adecuada actuación en el marco de la ordenación territorial. Aumento de la eficiencia productiva del sector agrario. Garantizar el abastecimiento de productos agrícolas a la industria agroalimentaria de Navarra. Mejora de la garantía de riego y del balance energético de los regadíos existentes. Mejora de las condiciones de abastecimiento de agua a las poblaciones.

En cuanto al canal de Navarra, los proyectos necesarios para su desarrollo se encuentran en la primera fase a nivel de proyecto constructivo, y en la segunda fase a nivel de anteproyecto.

La zona regable se encuentra a nivel de planificación de actuaciones en infraestructuras previa al estudio de impacto ambiental –abril de 1995–, complementada por un estudio de drenaje de la zona regable –problemática y soluciones–, finalizado en septiembre de 1996.

Está pendiente de someterse a información pública el estudio de impacto ambiental y sus zonas regables, cuyo documento técnico se encuentra en la fase final de su redacción.

Una vez que finalice el proceso de evaluación de impacto ambiental del canal de Navarra y la transformación de sus zonas regables, en la declaración de impacto se recogerán aquellas medidas correctoras, de protección y compensatorias que la autoridad competente de Medio Ambiente juzgue necesario incluir.

Sin embargo, este Consejero entiende que hay que ir más allá todavía. No basta con cumplir los mínimos establecidos por la legislación en vigor, sino además aplicar criterios ambientales con mayor altura de miras.

Será objetivo de mi Departamento llevar a cabo, una vez cumplimentada la declaración de impacto ambiental del canal y su zona regable, el proyecto de adecuación ambiental del canal de Navarra. Algunas de las ideas básicas que se pueden adelantar son las que se exponen a continuación. Creación de pasos naturalizados sobre el canal para minimizar el efecto barrera. Establecimiento de balsas para suministro de agua a la fauna, con base en materiales tipo bentoníticos que permitan la coexistencia con la vegetación natural. Creación de parques fenológicos a los largo de la traza del canal, con fines didácticos. Creación de parques recreativos y zonas de esparcimiento asociadas al canal. Itinerarios turísticos asociados al canal, aprovechando los caminos de servicio del mismo y contando con las limitaciones de seguridad que sean pertinentes. Adecuación de áreas en el entorno de elementos del patrimonio histórico-artístico.

Se trata, en definitiva, de potenciar el entorno del canal con medidas similares a las aplicadas en los proyectos Leader, que potencien los valores naturales y culturales existentes, y que vayan más allá del estricto cumplimiento de la declaración del impacto ambiental.

En síntesis, las líneas de actuación a impulsar y fomentar por este Departamento son las siguientes. Primero. En el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, recogido en el Reglamento que se incluye en el Real Decreto 1131/1988 y que se desarrolla en el Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental, este Consejero impulsará la terminación de los trabajos técnicos en curso, con el fin de someter a información pública el estudio de drenaje de las zonas regables del canal de Navarra; el estudio de impacto ambiental del canal de Navarra y sus zonas regables; el estudio de planificación de actuaciones en materia de infraestructuras de la zona regable del canal de Navarra una vez finalizado el estudio de impacto. Esta información pública debería llevarse a cabo a lo largo de 1997.

Segundo. Si la declaración de impacto es favorable, coordinar con el Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y en particular con las direcciones generales de Obras Hidráulicas y de Impacto Ambiental, los plazos, medios financieros y condiciones para dar inicio a los expedientes expropiatorios y de adjudicación de obras del primer tramo correspondiente a Navarra del canal de Navarra a lo largo de 1997, a fin de iniciar las obras, a más tardar, en 1998.

Tercero. Promover las actuaciones administrativas necesarias para que, a través de la sociedad Riegos de Navarra, SA, se lleve a cabo la redacción del proyecto de adecuación ambiental del canal de Navarra, como medio de integrar éste en el marco geográfico, histórico, cultural, etcétera, de la Comunidad Foral.

Desarrollo de la Ley Foral 18/1994, sobre reforma de las infraestructuras agrícolas. En este capítulo se pretende aplicar de forma definitiva lo

establecido en la Disposición Transitoria de la misma, o de reconversión financiera.

Las dificultades que determinados expedientes plantean, originadas por la financiación en su día con cargo a fondos del Iryda o del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, serán abordadas con el mayor interés por este Consejero, ya que entiende que es cuestión de justicia y equidad equiparar en los beneficios de la legislación foral a todos los posibles beneficiarios, sin que deba ser obstáculo el que tuvieran orígenes diferentes en su financiación.

Servicio de asesoramiento al regante. Durante 1995 y 1996 la sociedad Riegos de Navarra ha dispuesto un servicio de asesoramiento al regante que limita su actuación al período de garantía de las obras que ejecuta la citada sociedad con cargo a los presupuestos del Departamento. Se trata de dar a los regantes la información necesaria para el manejo de las nuevas instalaciones de bombeo, de los programadores en parcela y de las dosis de agua para cultivos. Estos últimos también con apoyo directo del ITG Agrícola.

A juicio de este Consejero esta línea de trabajo merece ser potenciada, prolongando la relación del SAR con nuestros usuarios y ampliando y perfeccionando la infraestructura de captación de datos meteorológicos que, con las aplicaciones informáticas procedentes, permita evaluar la evapotranspiración de referencia y posteriormente suministrar, con la frecuencia necesaria, las necesidades de agua para cada cultivo y zona regable.

Para ello, este SAR se debe fundamentar en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la optimización del uso del agua y del resto de recursos agrícolas, disponiendo, a su vez, de unas vías de difusión y asesoramiento eficaces.

Se realizará también la explotación de las encuestas a las comunidades de regantes tradicionales, en las que se planteaban preguntas acerca de la necesidad de este nuevo servicio para resolver ciertos aspectos técnicos y administrativos de las comunidades de regantes, frecuentemente mal dotadas, con el objeto de evaluar la dimensión del servicio propuesto.

Es objetivo de este Departamento que este servicio, dependiente de Riegos de Navarra, coordinado con el ITG Agrícola, sea también la herramienta que permita el control ambiental del uso del agua de riego, y en particular el control de la contaminación difusa por nitratos, de forma coordinada con el Departamento de Medio Ambiente, sirviendo además el SAR para el cumplimiento de las medidas correctoras que de forma habitual se incorporan a las resoluciones del Departamento de Medio Ambiente sobre los planes de obras de transformación en regadío.

Es compromiso de este Departamento incluir en los presupuestos de las sociedades públicas mencionadas para los próximos ejercicios las dotaciones para la mejora del equipamiento de este servicio.

En materia de concentración parcelaria, la actuación en la presente legislatura va a ir encaminada a la plena aplicación y desarrollo de la Ley Foral 18/1994, de reforma de las infraestructuras agrícolas, especialmente en la promoción y fomento de las superficies básicas de explotación, aplicando los fondos necesarios para alcanzar ese fin que incrementará los propios beneficios inherentes a la concentración.

A su vez, se seguirá impulsando la concentración parcelaria intentando agilizar los plazos y estableciendo criterios de prioridad a las zonas de regadíos tradicionales, futuras áreas regables o en aquellas que sus situaciones de minifundismo o sociales tengan más necesidad en resolver los problemas estructurales de sus explotaciones.

También quiero exponer ante esta Comisión que pretendo incidir especialmente en buscar la calidad más que la cantidad, incrementando en lo posible los índices de reducción y dedicar especial cuidado al proceso de clasificación y valoración de tierras.

Existe otro elemento específico en Navarra que debe contribuir a la mejora de las estructuras agrarias de nuestra Comunidad.

La existencia de terrenos comunales de cultivo y de otros susceptibles de ser transformados en pastizales que pudieran ser destinados a este fin. En este sentido, se seguirá fomentando la creación de pastizales para obtener los beneficios de la extensificación de las explotaciones ganaderas y la aplicación de los terrenos comunales de cultivo para completar las explotaciones de las agricultores profesionales, especialmente los más jóvenes.

Otro de los grandes objetivos de la actuación del Departamento será la aplicación de los fondos públicos para la modernización de las explotaciones. Una explotación agraria es una empresa cuyo fin debe ser alcanzar una rentabilidad económica y de futuro.

Desde esta perspectiva, es necesario que estos fondos se apliquen con rigor y hacia aquellas explotaciones que posean o alcancen los umbrales de rentabilidad y que realicen inversiones con proyección de futuro.

Es por ello que dichos fondos deben destinarse preferentemente hacia la explotación familiar cuyo titular es el agricultor a título principal, como más ligado al entorno y ser el verdadero profesional.

Con el objetivo de racionalizar la aplicación de las ayudas será remitida a la Cámara la ley de registro de explotaciones, hoy en muy avanzado estudio y en la que debe determinarse la dimensión

económica de las explotaciones para ser merecedoras de apoyos, de conformidad con la Ley estatal de Modernización de Explotaciones.

A su vez, considero necesario crear unas comisiones técnicas, constituidas por funcionarios y técnicos de las sociedades públicas, para que se establezcan los criterios para que los planes de mejora o de explotación presentados por los agricultores y ganaderos sean considerados ayudables, desde el punto de vista de su eficacia, en beneficio de las explotaciones.

En estas condiciones se establecerá preferencia para la concesión de ayudas a los jóvenes y se fomentará la jubilación anticipada con el objetivo de auspiciar el cambio generacional en la dirección de las explotaciones.

Se propulsarán iniciativas tendentes a conseguir alternativas a las tradicionales producciones de las explotaciones: invernaderos, agricultura ecológica, plantas aromáticas y medicinales, reforestación, mejoras ganaderas. Todo ello con asesoramiento de los ITGs Agrícola y Ganadero.

Por parte de la Administración se propiciará la transmisión de cuotas y derechos hacia las explotaciones prioritarias, en especial las dirigidas por los jóvenes.

Para conseguir operatividad y que las nuevas orientaciones productivas sean aceptadas, es esencial la formación del agricultor. En general el nivel de formación del agricultor se limita a su experiencia tradicional. Por ello es de suma importancia la formación dirigida especialmente hacia los jóvenes. Así, se fomentarán los cursos para agricultores y ganaderos de iniciación a la actividad agraria y cursos de perfeccionamiento dirigidos a agricultores y ganaderos de nueva incorporación o ya instalados en el sector. Cursos de diversificación de la actividad agraria dirigidos a proponer alternativas en las explotaciones o hacia otras actividades no estrictamente agrarias pero que fomenten el desarrollo rural: artesanía, etcétera, y cursos de formación agroambiental.

La experiencia constata que no es suficiente limitarse a recibir un curso de formación, puesto que posteriormente es frecuente que el agricultor o ganadero se sienta indeciso a la hora de tomar decisiones. Por ello es necesaria la formación continuada, así como la creación de viveros de empresas como el existente en Remendía, que ayudan en la práctica a la realización de esas experiencias alternativas.

Otro de los pilares fundamentales a los que voy a dedicar un especial interés es el cooperativismo y asociacionismo agrario, tanto desde la vertiente productora como comercializadora, y ello por el gran beneficio para la empresa agraria, desde el punto de vista de ahorro de costos, y esto debe ser una obsesión, como el de conseguir beneficios económicos por la posibilidad de acceder al valor añadido de los productos. En las jornadas del seminario sobre el cooperativismo de Navarra, celebradas en el año 1994, se obtuvieron conclusiones sobre las orientaciones que deberían afrontarse para la modernización de las cooperativas de Navarra. En virtud de esas conclusiones pretendo apoyar las iniciativas conducentes a obtener esos fines. El apoyo decidido a las CUMAS, el fomento y apoyo a las cooperativas de cultivo en común de las tierras entre agricultores y ganaderos profesionales, la fusión de cooperativas, la modernización de sus estructuras, la informatización, el estímulo y el apoyo a las cooperativas de segundo grado y, por último, y a la vista de la puesta en marcha de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas, donde la Organización de Productores va a tener una importancia transcendental, el apoyo a su creación por parte de la Administración son objetivos irrenunciables que pretendo afrontar e impulsar.

Estación de Viticultura y Enología de Navarra. La labor de Evena, desde su fundación hasta la actualidad, ha sido fundamental en la evolución del sector vitivinícola. El sector estaba en regresión, sin fe y con poca rentabilidad, salvo honrosas excepciones.

Hoy la evolución es un hecho y las perspectivas han cambiado. Pero esa evolución en el sector, que es una realidad gracias a la actuación de Evena, debe continuar y el propio organismo autónomo tiene que ser el motor de arranque de esa evolución.

En primer lugar, Evena debe estar en el sector vitivinícola y servir a ese sector. Orgánicamente, como ustedes saben, está constituida por tres secciones: laboratorio, sección de viticultura y sección de enología.

El laboratorio debe realizar los análisis legales y reglamentarios que sean exigibles tanto por el Consejo Regulador como para la exportación, y además estar en disposición de realizar los análisis técnicos que demande el sector bodeguero. Por ello, hay que potenciar al máximo la sección desde la aplicación de técnicas avanzadas, formación de personal y todo ello con plena disposición hacia necesidades de nuestros viticultores.

La sección de viticultura incentiva la investigación y experimentación en material vegetal, podas, plagas y enfermedades, abonado, laboreo, riego, selección clonal y fomentar la relación con Riegos de Navarra para su consideración como posibilidad de cultivo en futuras áreas regables.

El laboratorio de esta sección debe potenciarse para la obtención de análisis de tierras, nematodos, levadura, plagas y enfermedades. Es impor-

tante apoyar y controlar el sector de viveristas, desde la sanidad, la producción y la venta.

Por otro lado, es muy necesario continuar y ampliar el asesoramiento en campo a viticultores y la divulgación de las técnicas. Para lo cual debe ser permanente la formación del personal de la estación.

La sección de enología debe realizar la experimentación propia en plena coordinación con las dos secciones de viticultura así como la experimentación técnica que demanden las bodegas, impulsar los proyectos de investigación, la formación de enólogos y el asesoramiento y divulgación. Se procurará iniciar durante el año 1997 las obras del centro de exposición de la viña y el vino.

En materia de ganadería consideramos de interés, primero, desarrollar el potencial productivo del ganado vacuno de leche mediante el incremento de animales sometidos a control lechero para hacer nuestra producción más competitiva, ante los cambios producidos por el Acuerdo del GATT y la futura ampliación de la UE a los países del Este de Europa: reducción de las exportaciones subvencionadas en 3'4 millones de toneladas de aquí al año 2000 e incremento de las importaciones en 1'6 millones de toneladas.

Segundo. Desarrollar el proceso de identificación animal para facilitar la realización del mercado único y el régimen comunitario de primas a los sectores vacuno, ovino y caprino.

Tercero. Tratar de incluir en el catálogo oficial de razas de ganado de España a nuestras razas bovinas betizu y toro de casta navarra y a la raza ovina rasa de Navarra.

Cuarto. Intensificar el desarrollo de explotaciones viables y competitivas, mediante la profesionalización técnico-económica de los ganaderos, el análisis e implantación de inversiones y la introducción de nuevas tecnologías.

Quinto. Llevar a cabo trabajos de investigación en los temas que nos influyen negativamente en la rentabilidad ganadera: abortos inespecíficos, calidad de carne, etcétera.

Sexto. Potenciar la diversificación agraria, por medio de la promoción del asesoramiento técnico a las empresas agroartesanales y la ganadería ecológica.

Séptimo. Publicación de manuales de diversas técnicas de producción y formación de base a ganaderos.

Octavo. La erradicación de la tuberculosis y la brucelosis del ganado vacuno, así como el control analítico de la leche para evitar los problemas de comercialización de la leche y sus productos en cumplimento de la normativa vigente que es aplicable a partir del 1 de enero de 1998, por la cual los animales en las explotaciones deberán ser sometidos a un control veterinario periódico.

Noveno. Realizar estudios en la cabaña ganadera de las enfermedades objeto de erradicación en los países muy avanzados de la UE en materia de sanidad animal.

Décimo. Hacer extensivos los seguros agrarios a las especies ganaderas amparadas por la subvención de la Empresa Nacional de Seguros Agrarios, ENESA.

He expuesto al comienzo de mi intervención la importancia que en mi opinión tiene para el desarrollo de toda la cadena alimentaria, la industria agroalimentaria y la calidad.

En Navarra existen alrededor de ochocientas empresas agroindustriales con 11.824 trabajadores y con mayor peso en el sector hortofrutícola. En la actualidad, y dada la tremenda competencia, parte de la industria agroalimentaria está afrontando una diversificación de su producción. Debido en muchos casos a las deficientes estructuras de las explotaciones, que encarece el producto por aumento indeseado en los costos de producción, en otros casos falta de materia prima para satisfacer sus necesidades, y unido a ello la deficiente normalización, nos encontramos en la indeseada tesitura de tener que importar parte de la materia prima. Es imprescindible para el mantenimiento del tejido agroindustrial la transformación de las áreas regables del canal de Navarra, con estructuras adecuadas y posibilidades de diversificación de los productos.

En España, mercado natural y primario de los productos agroalimentarios navarros, se ha dado en los últimos años una gran concentración de la distribución y, salvo raras excepciones, su apuesta es por el precio, en detrimento de la calidad. Como consecuencia, a la hora de vender a la distribución, además de tener capacidad de abastecimiento se deben asumir grandes descuentos y retraso en los cobros. Es por ello que las únicas empresas que pueden gestionar ante esta situación son las denominamos grandes, existiendo otros mercados minoritarios que exigen mayor calidad y donde encuentran refugio la mayoría de los productos navarros aun cuando en la actualidad tienen problemas de precios.

Podemos clasificar a las empresas navarras en tres grandes grupos. Las grandes que importan productos más baratos combinándolos con productos autóctonos acogidos a la OCM. Algunas se autoabastecen prioritariamente de productos autóctonos, pero se ven en la necesidad de importar otros más baratos para complementar sus ventas en los grandes mercados y cadenas. Empresas de tamaño mediano, no muy numerosas, cuyas ventas están destinadas a mercados cercanos, a cadenas de tamaño mediano y ventas a pila. Empresas

pequeñas, son las más numerosas, de carácter familiar, poco profesionalizadas, con especial arraigo a su marca y mercado tradicional, histórico, de restauración, comercial, etcétera. Por último, las empresas artesanales, muy pequeñas y con una gran diversidad de productos.

¿Cuáles son los objetivos a conseguir a futuro? Primero, producir más barato. Segundo, producir lo que demanda el mercado. Tercero, obtener mejoras a nivel empresarial. Cuarto, incidir en la potenciación de la comercialización. Quinto, auspiciar políticas de mejora de la calidad

Primero, producir más barato. La estructura actual de la agricultura y ganadería navarra está muy atomizada, como ha quedado manifestado. La mayoría de los productos navarros se obtienen en parcelas y estructuras familiares muy pequeñas, con costos muy elevados en cuanto a mecanización, salarios, etcétera, y con producciones relativamente pequeñas que impiden un abastecimiento individualizado e importante a las industrias transformadoras. En este sentido, la labor de globalizar las numerosas partidas, así como la transformación y venta del producto que vienen realizando las cooperativas de primero y segundo grado en Navarra, deben seguir siendo impulsados. El canal de Navarra puede permitir en un futuro la obtención de productos a un costo más bajo, más mecanizable para la transformación y de un abastecimiento no tan desagregado que permita surtir a las industrias agroalimentarias de forma individualizada.

Segundo, producir de acuerdo con la demanda. Los mercados, tanto nacionales como extranjeros, están en continua evolución. Cada mercado tiene unos gustos determinados e incluso para el mismo producto tienen sistemas de compra diferente, demandan más unos u otros productos, unas y otras variedades, etiquetados diferentes, etcétera.

Tener unos conocimientos exhaustivos de los distintos mercados, tanto a nivel de la industria agroalimentaria, como a través del estudio de cada mercado y transmitir esos conocimientos a los ITGs permitirá una mejor adecuación de éstos en sus asesorías técnicas de producción en aras a buscar un adecuado acoplamiento, con la demanda de los citados mercados, de sus programas de ensayos, investigación, etcétera.

Tercero, obtención de mejoras a nivel empresarial. Uno de los problemas más graves que se ha citado con anterioridad es la escasa dimensión que en términos generales tiene la industria agroalimentaria navarra. En este aspecto habrá que considerar el aumento de la dimensión de las empresas. Se podría intentar, bien mediante el crecimiento de las empresas, bien mediante la concentración por absorción, o bien mediante la fusión de ellas. Cualquiera de estos sistemas, excluyendo en casos excepcionales el primero, se ha visto en los últimos años que es de muy difícil consecución, debido fundamentalmente al componente familiar y a la poca profesionalización del sector. No obstante, y aunque sea de difícil consecución, hay que seguir trabajando en dichas líneas de actuación.

Mejora de los sistemas de producción, mediante la gestión comercial de marketing adecuado a cada empresa, de reducción de costes de producción, de conocimientos de mercado y, sobre todo, de gestión de calidad total –ISO 9000–, que en los momentos actuales es una base que parece imprescindible sobre todo para las grandes empresas en sus relaciones comerciales.

La realización de acuerdos parciales de producción entre diferentes empresas de forma conjunta, la obtención de nuevos productos o la realización de actividades de promoción o comercialización conjuntas es posible a través de técnicos promotores con un buen conocimiento de las empresas y mercados.

La investigación tecnológica de nuevos procesos: envasado –de alcachofas, por ejemplo–, uso de plástico en envases, etcétera, investigación y desarrollo de nuevos productos: comidas preenvasadas, platos precocinados, etcétera, I+D, y sobre todo y fundamental el diseño de nuevas etiquetas, embalajes, catálogos de los productos, son acciones que se deben promover, alguna de ellas en colaboración con organismos ya existentes, AICV, UPNA, etcétera.

La formación a nivel empresarial de los encargados o dueños de empresas: gestión empresarial, gestión comercial, organización empresarial, etcétera, a través de cursos de formación, que además incluyan otros aspectos, idioma, por ejemplo, y otras personas de las distintas áreas de la empresa: encargados, jefes de producción y calidad, etcétera.

Cuarto, incidir en la potenciación de la comercialización. Como se desprende del análisis efectuado sobre las empresas, la comercialización de las grandes y medianas empresas debe ser diferente de la de las pequeñas.

Las grandes empresas deben tender a potenciar sus marcas a través de campañas de marketing de forma individualizada, análisis de los distintos mercados, exportaciones, etcétera. Estas empresas, aun asentadas en Navarra, en un futuro cercano no es pensable que demanden cantidades apreciables de productos autóctonos, si bien habría que pensar en fechas más lejanas su abastecimiento a través de las áreas regadas por el canal de Navarra.

Las empresas de tamaño mediano, o bien mejoran su estructura dimensional a través de los sistemas citados o bien tendrían que acomodarse en su fabricación a la transformación en pila para las grandes o seguir el proceso que a continuación se desarrolla para las pequeñas empresas.

Las pequeñas empresas, al margen de las posibilidades de aumento de dimensión ya citadas, deberán incidir, apoyadas fundamentalmente en la calidad, en mercados de alta gama apoyándose en contramarcas comunes, como son las denominaciones, obteniendo una mejor venta en los citados mercados.

A su vez, estas empresas pequeñas podrían gestionar carteras de productos complementarios pertenecientes a diferentes empresas, aumentando de esta forma la introducción de varios productos en un mismo mercado.

Crear denominaciones, por otro lado, para cada producto de calidad, como defensa de este tipo de empresas, puede acarrear problemas casi insolubles en un futuro cercano, tales como la imposibilidad de su autofinanciación, la creación de infraestructuras que encarecerían mucho sus costos, el encarecimiento o imposibilidad de realizar campañas de marketing de cierta relevancia, el confusionismo del consumidor ante tanta marca, etcétera.

Por todo ello, parece más razonable estudiar la posibilidad para el resto de los productos navarros, tanto en fresco como transformados, que puedan demandar la creación de nuevas denominaciones, y se acojan a una contramarca común navarra que permitirá: a) Crear una infraestructura común para todas ellas, con abaratamiento en sus costos. b) Realizar campañas comunes de publicidad y marketing. c) Controlar la calidad de los productos de forma común. d) Conocer mejor las necesidades de cada mercado para cada producto, lo que facilitaría también el asesoramiento comercial de forma indirecta a los ITGs. e) Facilitar en su seno la creación de acuerdos comerciales como ocurre en otras denominaciones. f) Igualmente, de consorcios de promoción, venta o exportación. g) Incidir en mercados exteriores al aglutinar el mismo producto a través de consorcios cuya aportación en calidad está controlada de una forma común por la propia organización. h) Creación de redes comunes de exportación a través de consorcios de empresas que aglutinen el producto y posibiliten de esta manera las exportaciones. i) Otras varias, a desarrollar con posterioridad y tras un estudio pormenorizado.

Quinto, auspiciar políticas de mejora de la calidad. Se ha dejado para el final este punto de la mayor importancia, puesto que cualquier denominación o marca de uso colectivo deberá llevar siempre el mismo proceso: a) Definir las características de la materia prima. b) Definir los procesos de transformación. c) Características del producto terminado. d) Control de la materia prima, de la transformación y del producto acabado. e) Definición del uso del logotipo y la contraetiqueta.

Para ello se deberán poner en marcha los sistemas de control de los puntos críticos de fabricación y utilizar los citados controles como un medio de formación continuada hacia un sistema de calidad total, Normas ISO, o de amejoramiento integral de la calidad, en aquellas empresas cuya estructura sea la adecuada.

Como resumen final, cabría decir que no hay una sola política comercial a seguir para todas las empresas agroalimentarias navarras. Si bien hay acciones a desarrollar que pueden ser comunes para todas: participación en ferias, promociones de determinados productos, etcétera. Incluso en esto habría que matizar el interés de cada grupo de empresas: ferias específicas sobre la calidad o grandes ferias, ferias en el extranjero, etcétera.

No obstante, las grandes empresas y debido a su estructura, poseen sus propios estudios de mercado, redes comerciales y medios necesarios para desarrollar su gestión. El apoyo indirecto a las mismas: medidas fiscales, etcétera, tal y como se hace con otro tipo de industrias, será el papel más importante a desarrollar con ellas y, en todo caso, el aunar intereses comunes de algunas para campañas conjuntas en los grandes centros de distribución, el apoyo a las exportaciones, coordinar acciones publicitarias, etcétera, redundarían en beneficio de la economía general navarra.

En cuanto al tratamiento a las pequeñas y medianas empresas, considero que lo más importante es en estos momentos la profesionalización del sector, a través de la promoción, mentalización y cumplimiento de los objetivos citados.

No obstante, recalco la importancia que tiene el que los servicios técnicos de producción –ITGs– tengan una estrecha colaboración en el conocimiento de los mercados, y en zonas como la nuestra –en las que existe una amenaza de aprovisionamiento– del sector primario, industrial, de la distribución y sobre todo de la propia Administración con ayudas específicas encaminadas en este sentido.

Quiero, para finalizar, realizar unos breves apuntes sobre iniciativas hoy en vigor pero que pretendo en este tramo de legislatura estimular y en lo posible mejorar.

Incentivos agrarios. Creo necesario seguir la política de apoyo a los seguros agrarios como mejor sistema de prevención ante situaciones imprevistas. Como iniciativa y porque es de justicia, y en cuanto las disponibilidades presupuestarias lo permitan, pretendo extender estos incentivos a la ganadería, como ya he manifestado.

Planes de pensiones. Este plan innovador, establecido en el año 1992, ha tenido una exitosa acogida que pretendo continuar.

Contratos agrarios. La necesidad de poder planificar la producción y de disponer los medios necesarios requiere la generalización de la relación contractual cumpliéndolo al mayor número de productos que hoy no disponen de contratos homologados.

Este Consejero estimulará el fomento del diálogo entre el sector primario y la industria mediante la creación de mesas sectoriales para conseguir la necesaria estabilidad de precios.

Desarrollo de la Política Agraria Común. La importancia de la política comunitaria tiene transcendental incidencia en los desarrollos de las políticas regionales, encorsetando y marcando las directrices generales sobre las que se puede actuar. Al principio de mi intervención me he referido a la dependencia orgánica de la unidad administrativa encargada de la política agraria europea de la dirección general. Siendo el Departamento de Agricultura organismo pagador de los fondos comunitarios, lo que agiliza el trámite, pretendo dotar a esta unidad de medios necesarios para que se sigan percibiendo con la misma o mayor celeridad.

Por otro lado, se seguirá con la aplicación de los programas comunitarios de desarrollo rural que tan amplio éxito están teniendo en Navarra. Estamos en plena ejecución del segundo programa operativo 5b cuya duración alcanza hasta el año 1999. Se están recibiendo felicitaciones de los funcionarios comunitarios de los resultados del mismo en Navarra. Creo de suma importancia estar vigilantes en su ejecución por los grandes beneficios que repercuten en grandes áreas de Navarra, así como la percepción importante de fondos comunitarios. Pretendo seguir en esta línea y difundir entre las entidades locales afectadas las posibilidades de inversión que posibilita este programa, muchas veces desconocidas.

Es necesario seguir participando en los programas INTERREG en medidas tales como la mejora de la producción ganadera, inventario e identificación de razas autóctonas, diversificación en la zona pirenaica, sanidad animal, etcétera.

En este sentido y dada la influencia de la CEE en la política agraria, es un objetivo personal tener una interlocución permanente tanto con el Ministerio de Agricultura como directamente con las direcciones generales de la Política Común, a través de nuestra oficina permanente en Bruselas, para defender los intereses del sector agrario de Navarra.

Quiero volver a apuntar la trascendencia de la formación para el futuro del sector agroalimentario. Es necesario a través de las sociedades públicas dependientes del Departamento coordinar acciones en este sentido, colaborando con otras entidades, con las escuelas de Formación Profesional Agraria y las Universidades. Es necesaria la formación continuada de los jóvenes, la estancia de trabajo de los estudiantes en explotaciones mediante convenios de colaboración con centros, Departamento de Educación y las organizaciones agrarias. La formación para los pequeños industriales agroalimentarios, la artesanía, la diversificación involucrando especialmente a la mujer en estas actividades y en la dirección y contabilidad de las explotaciones.

Investigación. El departamento seguirá siendo propulsor de proyectos de investigación que redunden en beneficio de la agroindustria. Para ello colaborará con las sociedades públicas, las universidades, los centros de investigación, AICV, Centro Lactológico de Lecumberri y la CICYT.

Pretendo actualizar y potenciar las actuaciones de las sociedades públicas dependientes del Departamento, especialmente Riegos de Navarra y los ITGs Agrícola y Ganadero, manteniendo el servicio que actualmente ofrecen pero abriendo nuevas posibilidades de futuro tal como la preparación de las futuras áreas regables, coordinando la actuación para realizar proyecciones económicas, estudios de mercado, preparación de futuros regantes, etcétera.

He dejado para el final, no por casualidad, sino para recalcar la importancia que merece, el diálogo con las organizaciones agrarias y empresariales. Estimo trascendental mantener un diálogo fluido a través del Consejo Agrario, en los consejos consultivos de las sociedades y directamente, porque creo que el conocimiento de las inquietudes de los propios interesados es fundamental para realizar el desarrollo de cualquier política. Por supuesto que las limitaciones presupuestarias y las distintas ópticas traerán consigo diferentes opiniones, pero eso no debe suponer una cortapisa a un diálogo fructífero y leal.

Al hilo de esta reflexión quiero manifestar en esta Comisión que cuando se produzca la transferencia de la competencia sobre cámaras agrarias, pretendo proponer al Parlamento una ley de cámaras agrarias en la que se establezcan las condiciones para las elecciones en el sector y así conocer realmente la representatividad de las organizaciones agrarias.

Nada más, señorías, me podrán decir que las directrices de actuación que he expuesto son de una amplitud que trasciende el transcurso del tiempo de una legislatura, y es verdad, y encima no contamos con todo ese tiempo, pero creo que marcar las directrices para actuaciones futuras es importante para el sector agroalimentario y pecuario de Navarra.

Señorías, me pongo a su disposición para cualquier aclaración o pregunta que deseen formular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Se suspende la sesión durante un tiempo aproximado de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, don Martín Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, le repito algunas de las preguntas que le he hecho, a las que no hemos obtenido respuesta, en concreto en lo referente a la partida de veintiséis millones de pesetas para subvención a la utilización de productos agrarios ecológicos. Le insisto, me gustaría saber si la van a mantener en los Presupuestos, con qué cuantía, si piensan incrementar las posibilidades y sugerencias desarrolladas a lo largo de este año en cuanto a los tratamientos, si hay nuevos estudios de tratamientos preparados o en preparación. Le he citado los que se han realizado a lo largo de este año, y puesto que ésa es una partida en la que, en principio, no se confiaba demasiado –la introdujo en los Presupuestos este grupo parlamentario–, que para su mejor aplicación fue trasladada del Departamento de Medio Ambiente al de Agricultura, que parece que por fin en el Departamento de Agricultura se había detectado una sensibilidad y se habían puesto en marcha todas estas acciones que, a nuestro modo de ver, son muy importantes, pues nos interesaría conocer cuál es la opinión del nuevo equipo de gobierno.*

En segundo lugar, señor Consejero, el papel lo aguanta todo. Usted dice y repite la importancia del canal de Navarra, habla de impulsar el ritmo de la construcción del embalse de Itoiz en la página 15 de su exposición, lo que le falta decirnos es cómo lo va a hacer, señor Consejero, porque en estos momentos el embalse de Itoiz tiene una financiación en los Presupuestos del Estado de 2.168 millones de pesetas, y, evidentemente, si el ritmo de trabajo es el normal que se ha venido desarrollando ésa es una presupuestación absolutamente insuficiente. Y si esto se hace desde sus socios políticos del Gobierno del PP, que, a su vez, también han hecho profesión de fe de la importancia de estas obras y que han dicho que sí, han dado las bendiciones a este proyecto, no se entiende, y no sé si usted nos lo va a poder explicar, cómo se presupuestan 2.168 millones de pesetas, que se sabe que es algo absolutamente insuficiente. Eso en cuanto al embalse.

En cuanto a lo que es el canal, hay 8'6 millones de pesetas. Aquí podemos cansarnos de decir que el canal de Navarra es una obra importantísima, prioritaria para Navarra, pero para acometerla financieramente exclusivamente desde Navarra tendríamos que irnos a hablar de una traslación en los tiempos francamente muy larga. El compromiso del Estado era salir a cara del 60 por ciento de los costes del canal de Navarra, y, en concreto, de la primera fase del canal cuya ejecución corresponde directamente al Estado, no lo que es la salida, sino que el primer tramo le corresponde al Estado, y en estos momentos estamos viendo que el Estado se desentiende del primer tramo y dice: si quieren, acométanlo ustedes. No sé si lo han llegado a decir, pero se supone. Parece que algo no funciona bien en cuanto a las expectativas y a las prioridades que desde Navarra se han dado a esa obra, con lo que luego es la recepción de esas prioridades por parte del Estado. En el papel está muy bien eso de las prioridades, pero nos gustaría que nos dijera cómo piensa que se le va a dar encaje presupuestariamente.

Respecto a las cámaras agrarias, a nosotros nos parece muy bien. Siempre ha sido una inquietud la necesidad de que se hicieran las transferencias de las cámaras agrarias para poder realizar unas elecciones agrarias y saber quién es quién en el agro navarro. Estamos de acuerdo, por tanto, con esa parte de su exposición, lo que nos gustaría conocer es si paralelamente a eso se tiene ya pensado o definido si vamos a ir a una cámara autonómica o a una comarcalización, cuál va a ser el proceso que se piensa desarrollar.

En cuanto a las necesidades de la industria de transformación de producciones, es lógico y conocido que existe un cierto desajuste en cuanto a que determinadas empresas de transformación tienen que comprar producción fuera. Eso es una realidad, lo que pasa es que largo me lo fiáis, si tienen que estar esperando a que el agua del canal de Navarra pueda poner en regadío nuevas tierras para que se pueda, de alguna manera, equilibrar y puedan llegar a comprar producción cerca de los lugares donde están ubicadas estas factorías.

Me parece que en su exposición, por otra parte, faltaría una alusión al tema del espárrago. Tradicionalmente ha sido muy importante en la Comunidad Foral de Navarra, la verdad es que últimamente, aun siendo importante, lo es en menor medida por la gran caída de hectáreas en producción del espárrago, pero en su exposición he echado en falta algún tipo de alusión al respecto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Voy a intentar contestar a todo lo que ha planteado usted. En primer lugar, cuando hacía referencia a unas declaraciones que se ponían en mi boca –y es seguro que lo he dicho– sobre que no pretendía entrar como elefante en cacharrería, no me estaba refiriendo al sector agrario, sino al Departamento. Se me preguntaba si iba a producir movimientos telúricos, si iba a defenestrar, etcétera, evidentemente, no, y la prueba está ahí, no ha sido así.*

En cuanto al tema de por qué alimentación, creo que lo he justificado suficientemente. Quiero hacerles especial hincapié en lo que queda por venir en cuanto a las transferencias. Nos queda todo el tema de Senpa, todo el tema de cámaras, restos, en el mejor sentido de la palabra, del Iryda, incluso con transferencia de derechos y obligaciones en obras y, fundamentalmente, puede venir todo el tema de intervención, que es importante desde el punto de vista alimentario.

Me alegra que me diga que soy un firme defensor del canal de Navarra. Soy un converso, así de claro. Usted dice que está hecho Itoiz; según mis datos, en este momento está parado, en función de unas circunstancias que todos conocemos. Luego le comentaré más sobre el tema.

Sobre la obsesión de reducir costos, la pregunta está hecha en un contexto muy concreto. A mí se me pregunta: ¿qué obsesión trae alguien que viene de la empresa privada a la Administración? Pues una muy clara, el control de costos. Porque el control de costos, a la postre, lo que genera es beneficio contante y sonante. En ese sentido lo dije ante esa pregunta.

Me ha preguntado sobre agricultura ecológica. Creo que la agricultura ecológica, si bien cuantitativamente no tiene importancia todavía, yo me congratulo de que tenga una génesis, como está teniendo, importante. El otro día, en un congreso de agricultura ecológica les comentaba que, efectivamente, el problema es ése, que si nos ceñimos a la macrocifra, significa muy poquito, pero creo que tiene un valor importante en sí misma porque entiendo que es una posibilidad de diversificación y de atender a un consumidor que seguro que hoy lo hay, a lo mejor en pequeña medida, pero que en el día de mañana aumentará. Será un nicho más de mercado, evidentemente. Trabajaremos en ello.

Sobre la famosa partida de utilización de productos agrarios, en este momento no sé contestarle muy bien, porque todavía no hemos terminado la fase de elaboración de presupuestos, si finalmente permanecerá en Agricultura o volverá a Medio Ambiente. Lo que sí puedo decirle es que la idea que se tenía de que tuviera un efecto didáctico, lamentablemente por lo que a mí me comentan no ha sido así, simplemente se ha utilizado por parte de quienes han adquirido esos productos más como una subvención o una reducción de costos que con un efecto didáctico, que hubiera sido el necesario. En cualquier caso, tenemos que valorar si se queda en el Departamento de Agricultura o pasa al Departamento de Medio Ambiente. No le puedo contestar en este momento.

Luego me ha hablado, lo que pasa es que para mí es un poco confuso, del olivo y he entendido que se estaba refiriendo a unas líneas de apoyo al olivo, al pacharán, etcétera.

SR. LANDA MARCO: *No. Voy a aclarárselo. Esa partida se subdividió para esos tratamientos que le he enumerado.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Eso lo ha llevado el ITG, pero le insisto en que la información que tengo hasta este momento es que, desgraciadamente, el fin didáctico que hubiera podido tener eso no se acabó de conseguir. Es un aspecto negativo que lamentablemente tenemos que sufrir todos, porque hubiéramos deseado otra cosa.*

Me ha hablado de seguros agrarios. No sé si se refiere en concreto al tema que estos días ha aparecido en la prensa con el asunto de los seguros pecuarios. Si es relativo a eso, tengo que decirle lo siguiente. Por lo visto, el 8 de mayo se toma una decisión en el consejo de administración del Instituto Técnico de Gestión Ganadera, en el sentido de que el Instituto deje de ser el tomador de ese seguro. No es una decisión que sólo afecta al tema del seguro, sino que afecta en conjunto a una serie de elementos de gestión que está llevando el ITG, que se dejan en manos de los propios ganaderos. Es así, porque tengo un acta donde lo dice. Este es un seguro que venía de los años 90, si yo no estoy mal informado, tradicionalmente se hacía así, y cuando me enteré de este tema me pareció que había un cierto agravio en el sentido de que al resto de los sectores se ofertaba la posibilidad de tener un seguro más o menos subvencionado, mientras que en este caso no era así. Entonces, cuando a mí me contaron a primeros de mes, sin tener información de las cartas que se habían mandado y otras cosas más, la situación de este seguro lo que dije fue: prorrogadlo un año más, vamos a darnos tiempo de modo y manera que, como idea general, demos al seguro pecuario un tratamiento exactamente igual, en cuanto a subvenciones, que al resto de los seguros y obviemos la discriminación que pueda existir. Lo que se ha hecho finalmente ha sido prorrogar el seguro durante cuatro meses, con la idea de que para el 25 de febrero, con los Presupuestos ya en

vigor, consigamos ofertar a los ganaderos las mismas posibilidades de financiación por parte de Enesa y del Gobierno de Navarra que tienen el resto de los seguros agrarios. Esa es la idea y espero que nos dé tiempo material y no tengamos que hacer una nueva prórroga de esos seguros, fundamentalmente por el tema presupuestario.

En cuanto a lo que me dice de que el papel lo aguanta todo, pues es verdad. Eso es evidente, pero para todos. Me parece que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, para Navarra en general, para todos los sectores afectados por los distintos departamentos, este año hay una consignación superior a la que ha habido otros años, creo que del orden de 5.000 millones de pesetas. Pero no vamos a porfiar, si es, es; y si no es, no es.

Me dice que el presupuesto de Itoiz es insuficiente. No lo sé; yo desconozco cuáles han sido los criterios presupuestarios del Ministerio correspondiente a la hora de plasmar esas cifras. Lo que sí le digo es que me congratulo de que para el canal de Navarra haya una anualidad, aunque sea simbólica. Le voy a contar un caso muy concreto. La Audiencia de Navarra, en la que yo tuve participación, en el año 93 tenía una anualidad de 8'5 millones de pesetas, y se empezó ese año. Yo creo que en técnica presupuestaria lo bueno es que exista una anualidad, por pequeña que sea, pues eso permite el inicio de una obra.

En cuanto al tema de cámaras agrarias, efectivamente, yo comparto con usted, como he dicho, que eso nos puede dar una idea de la representatividad del mundo sindical dentro del sector. En principio, por el tipo de transferencia, será una cámara autonómica con oficinas comarcales. Esa es la idea que yo tengo, pero todavía hay que analizar el paquete de transferencias porque no solamente son transferencias en agricultura, quedan otras pendientes. Es un hecho que habrá que analizar globalmente.

En cuanto a que la industria de transformación tenga que esperar a que se pongan en regadío las áreas regables del canal de Navarra, pues, evidentemente, no. Las empresas normalmente resuelven sus problemas con la inmediatez que las condiciones empresariales requieren. Le voy a dar un dato que considero interesante. No sé si usted sabe que el 93 por ciento de las 57.000 hectáreas del canal de Navarra, tienen una producción –son datos del ITG– menor de 2'7 toneladas/hectárea/año. Evidentemente, que eso se convierta en regadío supondrá dar la posibilidad de un abanico de productos y, desde luego, no hablar de esas productividades que son cuasi marginales. Llegará cuando llegue, pero lo que sí he tratado de decir es que el autoabastecimiento de nuestras industrias de transformación se verá claramente beneficiado con la transformación de las áreas potencialmente regables del canal de Navarra.

En cuanto al espárrago, yo creo que he hablado de contratos homologados, aunque quizá no lo he citado. Efectivamente, ha habido un cierto decaimiento, como usted bien decía. Según mis datos, hay una cierta estabilización, o sea, esa rampa de caída empieza a tener una parte de curva, digamos, plana, y hemos mantenido los cuatro puntos de bonificación para la contratación. Le recuerdo, como usted bien conoce, que hay un tema que está por discutir y por pelear, que es lo que contiene la OCM de frutas y hortalizas, en la cual, por si alguna de sus señorías lo ignora, hay 9.000 hectáreas para toda la Comunidad, con una ayuda, si no recuerdo mal, de quinientos ecus por hectárea. Ese es un tema que yo me congratulo de que esté, estoy en mejor situación que si no estuviera. Le digo lo mismo que sobre el presupuesto para el primer tramo del canal de Navarra, me congratulo de que esté. Mis deseos, por supuesto, serían otros, pero como ni hago la OCM ni los Presupuestos Generales del Estado, pues en este momento me tengo que congratular de que estén. No sé si me ha preguntado alguna otra cosa y no he contestado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Grupos Parlamentarios que quieren intervenir? Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como corresponde y es habitual en estas comparecencias, quiero saludar la presencia del Consejero de Agricultura en esta Comisión y decirle, como a los demás, que esperamos que sea capaz de afrontar los problemas que afectan al sector agrario, que son bastantes.*

Quiero desear también que desarrolle las actuaciones desde el acuerdo y el consenso, y tengo que decir, por el conocimiento personal que tengo del Consejero, que tiene cierta predisposición precisamente para eso, para el acuerdo y el consenso, y me gustaría que saque usted el máximo provecho de esa capacidad y procure olvidarse de que es miembro, como bien le ha recordado Martín Landa, de un gobierno que tiene un apoyo parlamentario insuficiente.

También pienso que, como es habitual en todas las comparecencias, la intervención no ha destacado por su concreción. Creo que no es el momento de profundizar en materias, sino de hablar en el terreno de las reflexiones, de las orientaciones y, en definitiva, de las buenas intenciones. Con las buenas intenciones, evidentemente, lo mismo que nos ha ocurrido en otros departamentos, estamos totalmente de acuerdo. Con el tiempo iremos viendo cómo se van concretando las discrepancias, conforme los proyectos de ley vayan viniendo a esta

Cámara y podamos empezar a ejercer la labor parlamentaria de control de la acción del Gobierno.

No me voy a extender mucho porque el señor Landa ha hecho la mitad de las preguntas que yo tenía preparadas. En primer término, sobre el plan global de regadíos, tanto de modernización de regadíos tradicionales como de nuevos regadíos como de las actuaciones en las áreas regables del canal de Navarra, quiero mostrar cierta preocupación porque reconocemos que el plan es muy ambicioso, pero se le añade siempre una coletilla, un condicionante que nos da cierta preocupación. Al hablar de modernización de regadíos tradicionales se menciona que se incrementa la inversión con la cofinanciación que pudiera derivarse de los acuerdos con el Estado. También se habla de coordinar con los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente la necesaria cofinanciación de las obras de modernización. En las líneas de actuación previstas en el plan foral de nuevos regadíos se hace mención expresa a continuar e incrementar la realización de nuevos regadíos si los recursos económicos lo permiten. En este sentido, simplemente quiero mostrar la preocupación acerca de lo que puede ser montar un plan tan ambicioso sobre unos recursos económicos, en principio, de lo que se ha derivado de su exposición, no consolidados. Aquí la pregunta sería si es posible obtener la financiación propia y ajena suficiente como para desarrollar un programa tan ambicioso.

Ha mencionado también la Ley de Infraestructuras Agrícolas, que no es lo mismo que la Ley de modernización estatal. En este sentido, ha señalado que va a realizar un importante esfuerzo para que las leyes de modernización estatal –supongo que se refiere a nuevas leyes de modernización estatal– recojan aquellos aspectos más interesantes de nuestra propia legislación, así como que respeten más o menos las particularidades específicas del sector agrario de nuestra Comunidad. La verdad es que no queremos entrar en la vieja discusión de los principios básicos de las leyes estatales y de la repercusión que pueden tener en nuestra propia legislación, pero sí que nos gustaría preguntarle si el Departamento dispone de datos sobre la aplicación de la Ley de Infraestructuras Agrícolas de Navarra, consensuada con el Partido Socialista y UPN, que se aprobó en el año 94. Se lo pregunto porque si pretendemos que las leyes estatales recojan aspectos positivos, como usted señala en la intervención, de nuestra legislación, será porque hemos sido capaces de comprobar que esos efectos han existido en la realidad.

La otra pregunta es la inversa; si hay efectos positivos, suponemos que también los hay negativos. Me gustaría saber cuáles son y si será necesario una modificacón de la propia Ley de Infrastructuras Agrícolas para corregir dichos efectos. Y para terminar, si pretende hacer otra actuación que no sea la que ha indicado aquí, que es desarrollar la disposición transitoria sobre financiación de regadíos, si tiene prevista alguna modificación más. También echamos en falta alguna referencia a temas que yo creo que se acordaron cuando se hizo la ley, como puede ser el banco de tierras, incluso un desarrollo no diré de tipo legislativo, pero sí más específico de las superficies básicas de explotación. Y si de cara al exterior la propia Comisión de Infraestructuras Agrarias ha dado algún fruto o simplemente ha sido una publicación en el Boletín.

Ahora pasaremos a otro tema que también nos preocupa desde otra perspectiva pero que tiene mucha relación con el tema de la financiación. Creo que aquí se utilizan diferentes lenguajes; el señor Landa también lo ha comentado; yo tengo mis dudas y yo creo que de la exposición del Consejero se desprende que en lo que hace referencia a infraestructuras agrícolas, a regadíos y al canal de Navarra y zonas regables, parece que hay un acuerdo, un posible acuerdo con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Medio Ambiente, o sea, está todo, vuelvo un poco a lo de la financiación, pero me refiero también a lo de la ley de infraestructuras agrícolas, parece que está todo como muy en la línea de contaremos con el Ministerio de Agricultura, contaremos con el Ministerio de Medio Ambiente, acordaremos. Creo que, en principio, ese acuerdo no existirá. Yo llevo aquí muy poco tiempo, pero por la tranquilidad con que la Ministra de Agricultura se está tomando las cosas en Madrid, creo que el resultado evidente es que ese acuerdo no existe o que no tenemos esa base sólida para implantar todo lo que nos ha contado sobre regadíos y mejora de infraestructuras agrícolas.

Tengo aquí unas declaraciones de Loyola de Palacio, que no voy a leer enteras, pero que en resumen venían a decir que no hay un plan de regadíos, que el plan de regadíos era un avance que el Partido Socialista, por motivos electorales, elevó a la categoría de plan nacional, y que ahora se están haciendo unos estudios en consultorías externas al Ministerio, que se prevé que estén terminados para el otoño del año 97, y que de estas consultas y de lo que se hable con las comunidades autónomas saldrá el definitivo plan nacional de regadíos. El final de la expresión era lacónico, o sea, no hay plan nacional de regadíos, éste se confeccionará y no antes del primer semestre de 1997. No voy a incidir más en lo que ha dicho el señor Landa sobre sus entrevistas, etcétera.

Se le ve realmente convencido en el tema de regadíos, incluso dedica casi la mitad de la exposición a este tema. Voy a hacer referencia a unas declaraciones suyas cuando tomó posesión del cargo en las que decía, cuando le preguntaban que

qué le propuso el Presidente, que se hiciera cargo del Departamento y que, fundamentalmente, esperaba de usted que impulsara y potenciara el tema de Itoiz, el canal de Navarra y, sobre todo, aquello relacionado con las zonas regables del canal. Y añadía: "éste es el cometido que me han asignado". Luego leemos, por otro lado, que la Ministra de Agricultura llega a Navarra y, en una inauguración sobre temas alimentarios, hace declaraciones curiosas, como que no se puede hacer este tipo de actuaciones de golpe y porrazo, que el canal necesitaba un tiempo de maduración y luego se extendía hablando sobre que para regar hace falta tierra, hace falta agua, hace falta no sé qué. Nosotros pensamos que es una reflexión quizá un poco larga, pero que no se está utilizando el mismo lenguaje. Es cierto que Miguel Sanz va a Madrid a hablar con Aznar y está todo muy claro: Itoiz va adelante. Tenemos las declaraciones de la Ministra de Agricultura, las del Presidente del Gobierno de Navarra en el debate de investidura con una claridad meridiana, y la preocupación del grupo socialista la centramos en que parece que todo depende de la conexión entre la Administración foral y la Administración central.

Ha mencionado usted la legislación, la financiación, los acuerdos, las colaboraciones. Pensamos que en principio esto indica que no hay una uniformidad de criterio entre lo que se dice a nivel estatal y lo que se está diciendo en la Comunidad. Esto nos lleva a hacer una pregunta que yo no sé si tiene contestación, pero a mí me gustaría remarcarla por el valor que puede tener. ¿Cuándo vamos a poder contestar a la pregunta de cuándo podremos poner en regadío la primera hectárea con agua procedente del embalse de Itoiz y del canal de Navarra? Quizás la expresaría mejor refiriéndome a las contradicciones entre las Administraciones que he comentado, diciendo si se va a tardar mucho en alcanzar, con los criterios que usted ha definido de la Administración de la Comunidad Foral, los acuerdos necesarios para que estas obras, que todos consideramos importantes para nuestra Comunidad, se puedan comenzar o se va a dedicar en toda la legislatura, no me refiero sólo a usted, sino también al Ministerio, a seguir realizando estudios y entre tanto buscar esa uniformidad de criterios que parece que en estos momentos falta. La verdad es que vemos un empuje distinto entre lo que se dice aquí y lo que se dice en Madrid.

Sobre el plan de regadíos, quiero comentarle una cosa muy concreta. No hemos encontrado nada, quizás porque no hemos tenido tiempo, en relación con la zona de Mendavia, que me parece que son unas 3.000 hectáreas, divididas en Rubios Altos, Rubios Bajos, y aparte Bargota y Viana. Y aparecen 1.400 ó 1.300 hectáreas, no me acuerdo muy bien; parece que los Rubios Altos, que sería la parte más atrasada ahora, no figura en los planes que tienen previstos. Me gustaría que dijera en qué horizonte temporal sitúan la finalización de estas obras, teniendo en cuenta que el canal de Mendavia está en funcionamiento completo ya, y que si retrasamos eso en realidad no estamos aprovechando la inversión que se ha realizado en el propio canal.

Voy a hacer referencia a otra noticia de prensa. Me imagino que están ustedes en el momento de redactar o plantear el proyecto de Presupuestos. En una reunión del Presidente del Gobierno con una organización agraria, parece que el Presidente adquirió el compromiso de incrementar las inversiones de los presupuestos en el Departamento de Agricultura en una cantidad que él situó por encima del IPC. Yo comprendo que todavía no están hechos los Presupuestos, pero, en líneas generales, ¿qué orientación pretende dar a ese compromiso adquirido por el Presidente?, ¿se va a dotar a las partidas habituales de mayor contenido económico o se va a modificar, por ejemplo, la normativa de financiación agraria? o ¿se tiene intención realmente de destinar ese aumento de inversión a algo concreto?

El tema de las cámaras agrarias lo ha citado el señor Landa. Creo que la pregunta que no ha contestado es la de cómo se regularán las elecciones a las mismas. Y otro apunte, ¿qué papel van a jugar los funcionarios que sean transferidos con ellas? No sabemos quiénes o cuántos son funcionarios de las cámaras agrarias, quiénes han sido contratados por ellas, o sea, nos gustaría saber si se va a utilizar a las personas que están allí.

Son preguntas en el tono en el que hemos situado la intervención, de reflexiones generales. Otra pregunta es sobre la reestructuración de los ITGs, que inició el Consejero anterior señor Echarte y que, también por lo que hemos podido leer en las declaraciones de los periódicos, no dejó concluida. El horizonte que él nos expuso aquí, en cuanto a actuación en los ITGs, yo creo que se ha quedado en remodelaciones hechas, remodelaciones planteadas, actuaciones sin concluir, la creación de consejos consultivos; en realidad, se ha quedado sin terminar una labor que tenía un objetivo concreto, por lo menos en lo que aquí se marcó. En este sentido, la pregunta es si usted va a echar hacia atrás –no quiero dar ningún aspecto peyorativo a lo de echar hacia atrás– ese planteamiento con respecto a las empresas públicas, en cuanto a remodelación y a todo lo que hemos citado, si va a continuar en esta nueva orientación o en qué sentido piensa acometer algo que yo creo que no es bueno que se quede a medio paso. O sea, el Consejero anterior tenía unas ideas claras, aquí se expusieron, y se inició ese trabajo y no se ha podido terminar. Entonces, lo que le pregunto es si usted tiene las

mismas ideas y va a continuar en esa línea, o si con sus nuevas ideas va a decir: bueno, vamos a empezar otra vez. Yo creo que dejarlo en esa situación no es muy interesante.

Otra pregunta que también le ha hecho el señor Landa y usted además ha contestado, es referente a los seguros ganaderos del Instituto. Voy a reconvertirla en una pregunta nada más, sin querer darle muchas vueltas al tema. Quizás ahora la pregunta sea, tras estos cuatro meses de provisionalidad, ¿cómo piensa reorientar la situación? Estábamos en una situación en la que el ITG del Vacuno era tomador y tramitador de seguros agrarios para los ganaderos; después de estos cuatro meses en los que supongo que lo que se ha hecho es evitar que haya ganaderos perjudicados y salvar la situación, ¿qué es lo que piensan hacer como nueva actuación? Es decir, ¿va a seguir el ITG haciendo seguros ganaderos?, ¿se va a sacar un nuevo concurso?, ¿qué ideas tienen sobre esto?

Me gustaría terminar haciendo una referencia a la intervención de nuestro grupo en la comparecencia del señor Echarte, que yo creo que no viene mal recordar brevemente, en la que hablábamos con mucha claridad de lo que supone un reto fundamental para nuestra Comunidad, que era la reforma de las estructuras agrarias. Sabemos que Navarra tiene un conocimiento bastante exhaustivo de las explotaciones de la Comunidad, incluso la ley de registro de explotaciones que está en borrador y que usted ha citado que va a presentar en breve a este Parlamento, nos va a servir para conocerlas mejor. Pero lo que mi grupo siempre ha planteado en esta Cámara –yo creo que los portavoces lo recordarán– es que de poco sirve conocer lo que tenemos si no somos capaces de determinar con claridad, y aquí sí que hay debate político, qué tipo de agricultura, de agricultor, de ganadero, de ganadería, de industria transformadora, de cooperativa vamos a realizar. Creo que éste es un debate importante que tenemos que tener aquí, probablemente con la ley del registro, que aunque hace referencia a las explotaciones prioritarias, quizás ahí podamos meter mano en cuanto a las actuaciones específicas de nuestra Comunidad. Tan importante es definir eso como poner los mecanismos para hacer un seguimiento adecuado, creo que ha hecho usted alguna referencia, de esas ayudas para que se destinen precisamente al fin al que están previstas. Esa es la última cola para que la asignación de los recursos públicos que destinemos al sector agrario sea lo más eficaz posible.

Voy a terminar con un deseo y un compromiso del grupo socialista de que en estos momentos el destino de los recursos públicos más eficaz, si pretende consolidar el sector, es apostar por el futuro, y el futuro son los jóvenes agricultores a los que yo creo que debemos hacer el máximo esfuerzo por conseguirles unas instalaciones viables y que tengan un acceso a la agricultura para consolidar la población en el medio rural y que el medio agrario tenga futuro. Quede este compromiso de comenzar y apoyar cualquier iniciativa parlamentaria que vaya dirigida precisamente a mantener este equilibrio de población en el medio rural, a través de la actividad agraria, con el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Muchas gracias. Señor Sánchez Turrillas, ha sido casi tan densa su intervención como la mía. En primer lugar, quiero darle las gracias por atribuirme ese talante negociador y dialogante. Usted sabe que es así, porque nos conocemos desde hace muchos años. En cuanto a recordarme el apoyo insuficiente, como también me lo recordaba el señor Landa, yo le contestaría con una frase del que yo creo que fue el mejor Ministro que ha tenido este país: que no solemnicemos lo obvio. Estoy hablando del señor Fernández Ordóñez, supongo que todo el mundo lo conoce, yo creo que era un gran hombre. Es así, son diecisiete, esta es una tierra de pacto y siempre lo ha sido.*

Entrando ya en temas concretos, yo, efectivamente, sobre la modernización he dicho lo que he dicho, y es lo siguiente. Nosotros tenemos una cifra de regadíos tradicionales en Navarra de 74.000 hectáreas. He dicho que, y no hablo de las 74.000 hectáreas, sino de las que tengamos que acometer, nuestra capacidad de inversión foral, desgraciadamente, son seiscientos millones de pesetas al año. ¿Y qué le vamos a hacer? Somos lo que somos y no otra cosa. También he dicho, lo que pasa es que a lo mejor puede confundir la referencia, es que dentro del Plan Hidrológico del Ebro se recoge la modernización de 42.642 hectáreas, incluyendo 5.000 hectáreas de lo que se conoce como el plan Bardenas, no transferidas oficialmente. Si descontamos esas 5.000 hectáreas, estaríamos hablando justamente de ese 50 por ciento de las 74.000, o sea, las 37.000 que yo citaba en mi intervención.

En el plan nacional de regadíos también se recoge esa cifra de 37.300 hectáreas. Y ¿por qué se recogía? Porque, de alguna forma, el avance del plan de regadíos o el plan 2005, lo que pretendía era un tratamiento, en cuanto a modernización de regadíos, con la idea de que al aumentar la eficiencia, tras esa remodelación, se consiguiese un ahorro de agua y que eso fuera, de alguna manera, beneficioso para la cuenca. Y eso no es novedoso, yo recuerdo que cuando a mí me tocó escribir alegaciones al anteproyecto del plan hidrológico de la cuenca del Ebro, dije exactamente lo mismo. Mire

usted, si vamos a producir una modernización en un regadío concreto y en esa modernización van a entrar los recursos económicos del contribuyente navarro, a partir de ahí, una de dos, o me deja usted el agua que yo genere con esa actuación por mejora de la eficiencia y me deja ampliar la zona regable sin aumento de caudal, o si no, me tiene usted que cofinanciar el producto que yo he generado de ese recurso hidráulico. Esto es evidente. En esa línea están incluidas dentro de Navarra esas 37.300 hectáreas. Pero el problema surge porque el Real Decreto 678/93, de financiación, es inaplicable a Navarra, porque Navarra tiene transferidas las competencias en reforma y desarrollo agrario por la existencia del concierto económico en vigor. ¿Qué es necesario?, pues convencer al Estado en un momento determinado de que si se modifica esa legislación estatal tendrá que contener una disposición adicional que tenga en cuenta los regímenes forales históricos: Navarra y País Vasco. Es así de simple. Y de no ser así, pues vuelta la burra al trigo, y perdónenme la expresión, a nuestros seiscientos millones de pesetas al año. No nos queda otro remedio.

La información que yo tengo es que las superficies básicas de explotación quizá no hayan tenido un excesivo éxito, pero fundamentalmente porque se han aplicado en secano o en regadíos tradicionales. Creo que tendrán éxito cuando se aborde la transformación en nuevos regadíos. Igualmente digo del banco de tierras. El banco de tierras filosóficamente está ahí, es válido y está legislado, pero creo que tendrá que entrar en funcionamiento en su momento. En el momento en que tengamos situaciones en las que, efectivamente, en cada área se duplique la superficie básica de explotación; en ese momento tendrá sentido y no antes, porque yo creo que legislar ahora para lo que pueda venir en el futuro, no tiene excesivo sentido.

Lo que sí tengo claro, por los planes y por los cronogramas de los que tengo conocimiento, es que la primera hectárea de Itoiz se encontraría en riego digamos que al final del quinto año o a primeros del sexto, en ese umbral. Lo que yo no puedo determinar es el origen, entre otras cosas porque también hay algún procedimiento de evaluación, por ejemplo, de impacto ambiental, y eso también hace que se retrase el trámite. El estudio de impacto ambiental, y por acotar un poco la terminología, no es más que un documento técnico, que contempla lo que contempla, pero como puro documento técnico. Pienso que previsiblemente en el mes de diciembre estará terminado este estudio de impacto ambiental. Se remitirá al Departamento de Medio Ambiente, que es el que tiene que hacer la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la aplicación de la Directiva comunitaria y la tramitación correspondiente. ¿Cuánto podrá durar eso? Pues previsiblemente, como mínimo, seis meses. Y, finalmente, eso acabará con una declaración de impacto, que es la culminación del proceso reglamentario y el último acto administrativo en el proceso anterior. Yo calculo que como mínimo serán seis meses, pero podrían ser algunos más. A partir de ahí, se podrá fijar el origen, desde luego, nunca antes. Y no me parece entonces tan descabellado que el Estado pueda invertir en el primer tramo del canal de Navarra, o sea, pueda licitar la obra, que también es un trámite que requiere su tiempo. No veo descabellado que arranque esa obra si es así. No puedo precisarle más. O sea, quinto o sexto año es el umbral a partir del origen, el problema es determinar el origen.

Sobre el tema de los Rubios Altos, decía que en el plan foral del 94, en el horizonte 2000, había 5.372 hectáreas; en este momento, en el año 96, se han ejecutado 2.900; en el año 97 se finalizará Azagra; y en el límite 97-98, Viana, con 485; con lo cual se habrán terminado aproximadamente unas 1.750 hectáreas en el año 97. Quedaría un remanente, hasta las 5.372, de aproximadamente unas mil hectáreas, y eso es justamente la zona de los Rubios Altos. Esta zona está incluida en las tres mil cuarenta y tantas hectáreas que se aprobaron en el año 82 como zona de interés nacional. ¿Por qué ha avanzado menos los Rubios Altos? Pues yo creo que por tres razones. Porque hace ya unos años la zona de Mendavia –no me refiero a Mendavia específicamente– era una transformación sumamente importante, 3.000 hectáreas, entonces había que acometerlo por fases y luego, lógicamente, también porque los recursos son limitados. O sea, en Mendavia nos estamos encontrando con una transformación potentísima de Viana, Bargota y Mendavia de 3.000 hectáreas. Además, tenemos también unas ciertas limitaciones en cuanto a la disponibilidad de agua, que hacen que tengamos alguna restricción, yo no querría utilizar esa palabra, sino alguna limitación, en función del estado del embalse del Ebro que, como saben, es un embalse hiperanual que tiene sus problemas. En este momento, la disponibilidad es cierta y firme de 1.500 litros/segundo, y en julio y agosto la disponibilidad, hasta completar el total de la dotación, está en función de las propias disponibilidades o capacidades del embalse del Ebro. El proceso de los Rubios Altos se va a seguir desarrollando y finalizará aproximadamente en el año 2000. Tiene todo el período de concentración por delante y de transformación después.

Me preguntaba si pretendemos incrementar los presupuestos del Departamento. Mi intención y mi empeño es que sí, fundamentalmente en los Capítulos VI y VII, que son los de inversiones. Estamos en este momento, señor Sánchez Turrillas, en esa pelea, dicho con ánimo cariñoso. Lógicamente, cada Departamento está tratando de elaborar las

previsiones y, consensuadamente con el Departamento de Hacienda, cuadrar aquello con los ingresos. En esa situación estamos.

Sobre las elecciones a cámaras agrarias, yo les he dicho que hay que esperar a que se produzcan las transferencias que, previsiblemente, serán en el primer trimestre del año que viene. Señor Landa, hemos hablado también de que había un paquete global, no son sólo las transferencias de agricultura. A partir de ahí, haremos una ley de cámaras agrarias y, lógicamente, veremos la representatividad.

En el tema de reestructuración de los ITGs, realmente, como me he encontrado la reestructuración, y habiendo sido cocinero antes que fraile, no en vano fui gerente de Riegos una temporada, yo creo que hay que dejar al gerente, consensuadamente con él y reflexionando en función de sus propuestas, pero lo que yo he hablado con los gerentes me parece que tiene visos de ser una reestructuración razonable. ¿Qué se pretende? Según me contaban, que no sean internamente compartimentos estancos, que entre asesores y técnicos haya una flexibilidad y un intercambio de información importante, y todo ello, por supuesto, con una premisa, que no haya ningún tipo de menoscabo en el servicio que se presta al sector. Fundamentalmente con ese criterio de que no se produzca ningún menoscabo y que sean puros criterios de efectividad y de operatividad interna, en principio, bienvenidas las mejoras o las reestructuraciones que tenga que haber, pero lo iremos desarrollando, porque tampoco ha habido tiempo material para mucho más.

Creo que he dicho muy claro que lo que pretendo es ofertar a los seguros pecuarios que tengan la misma situación, por lo menos ofertarla, que los demás seguros, si es posible. Para eso, evidentemente, todo pasaba por dotar a la línea correspondiente en el Presupuesto y que el Presupuesto esté aprobado. ¿Y qué hemos buscado? Pues hemos buscado un tiempo que nos permita estar con cobertura, pero también maniobrar de cara a conseguir ese objetivo. Yo no sé si incluso el tiempo puede ser insuficiente, pero si es necesario se ampliará. El criterio, y la única participación que tuve en su día en el tema, fue que cuando se me contó que la póliza vencía, dije: lo fundamental es que no se queden sin cobertura, que se prorrogue la póliza automáticamente. Lo demás, las alternativas que pueda haber serán valorables, estudiables y cuantificables, pero el criterio fundamental tiene que ser, evidentemente, que el ganadero no tenga un menoscabo en su aseguramiento.

Respecto a la ley de expropiaciones prioritarias, yo voy a intentar, en la medida de mis posibilidades, enviarla lo antes posible al Parlamento y, efectivamente, señor Sánchez Turrillas, como usted muy bien dice, tendremos una magnífica ocasión de debatir una serie de criterios que son ATPs, expropiaciones prioritarias, en fin, todo eso que ha citado usted y muchas cosas más. Yo espero que esto lo podremos hacer en el menor tiempo posible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Por el Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, he de comenzar mi intervención agradeciendo al Consejero y a su equipo de gobierno habernos dotado a los Parlamentarios del informe de las líneas generales para poder seguir el debate mucho más tranquilos y mejor. A la vez, no sería justo no mencionar, en nombre de mi grupo, el reconocimiento que ha testimoniado de su consideración a los Consejeros anteriores por la labor realizada.*

Tengo que decirle, en primer lugar, que no me extraña en absoluto el recital que nos ha dado desde su informe en el tema de Riegos, porque usted es marca de la casa y made in, señor Consejero, de sus tiempos de trabajador en Riegos de Navarra. He mirado un poco el informe y he visto que desde la página cinco hasta la veinte se ha dedicado exclusivamente a los riegos. Me parece bien, porque ésa es una prioridad que hay, pero creo que todo lo que ha alargado allí lo ha recortado en otros sitios.

He seguido con mucho interés su exposición, y me da la impresión de que lo expuesto es un continuismo total de lo que estaba haciendo el Gobierno tripartito, que a veces aquí fue bastante criticado, sobre todo en planes de pensiones, en aumento de la promoción de seguros agrarios, en la renovación de los ITGs. En fin, yo no voy a hacer esa crítica de que a usted le faltan aquí objetivos o planes, eso ya lo dijeron otros predecesores suyos y no voy a entrar en ese tema.

Tampoco voy a ser muy exigente con usted, porque nosotros siempre hemos reconocido que estas comparecencias no sirven de mucho, y menos cuando cae un Consejero y el otro casi no ha aterrizado en su Departamento. Pero bueno, nos toca bailar en ese baile y no hay más remedio que hacerlo. De todas maneras, le voy a advertir que esto no dice nada para que de aquí en adelante queramos comparecencias con el seguimiento que se vaya haciendo de cara a los Presupuestos, que usted se comprometa y, como no tiene la mayoría absoluta, tendrá que ir pactando. He echado en falta eso que en otras comparecencias han dicho por activa y por pasiva, llamar al diálogo y al consenso. Parece que usted tiene ya poco menos que asumido que este Departamento y en esta Comisión casi siempre, como le ha dicho el señor Landa al principio, se aprueba todo por unanimidad. Pero bueno, ire-

mos viendo que habrá cosas en las que habrá que matizar a lo largo del tiempo.

Tengo que decirle que para mí es un orgullo estar en esta Comisión y en el Parlamento de Navarra, porque estoy en primera persona y en primera fila, y da la casualidad de que soy el único Parlamentario que paga la Seguridad Social agraria. Por eso, yo he de ser muy exigente con todo esto. Echo en falta que en las primeras legislaturas, en una Comisión de trece miembros, igual estábamos nueve agricultores. Los partidos políticos han ido perdiendo sensibilidad y no sé si me voy a quedar el último de la fila, porque a lo mejor el año que viene ningún partido político pone a ningún agricultor en la lista de salida para poder defender el sector y hablar de primera mano. Pero, en fin, son gajes del oficio.

Veo que tiene muy buenas intenciones, pero está falto de apoyos. Lo iré observando en el tema de presupuestos, que es un proyecto de cara a unos años largos, según lo que vaya mandando. Parece que es continuista, creo que ha ido recogiendo lo mejor de lo que teníamos hecho anteriormente, me parece muy bien además, así debe ser, no hay por qué criticar lo bueno, hay que mantenerlo y, si se puede, mejorarlo, y ahí estaremos nosotros para ayudarle en lo que pueda servir para mejorar.

Pero también podría hacer un símil de caza. Aquí resulta que han estado esperando estos señores a los jabalíes, han tirado a los jabalíes ya, el otro ha tirado a las palomas y resulta que estoy aquí yo y ya no tengo más que alguna malviz que otra. O sea, que no me han dejado más que alguna paloma herida que no se ha concretado. Tenía recogidas un montón de preguntas, y se han ido contestando, unas por las respuestas a los Parlamentarios y, otras, por el informe que nos ha dado.

Hay algunas que están aún sin contestación. Yo tengo ciertas dudas y, si es posible, me gustaría que me las aclarara. En la página veinticinco dice que se van a fomentar los cursos para agricultores y ganaderos, y yo pregunto: ¿cómo se van a fomentar desde el Departamento?, ¿se va a contar, como otras veces, con Senai o con la Ucan?, ¿cómo se van a llevar esos cursos? Tengo dudas sobre esto.

Tengo otra sobre los planes de pensiones. Yo tenía preparada una pregunta que decía lo siguiente. ¿Piensa aumentar el Gobierno de Navarra los fondos de la Administración, las cuantías máximas que tenían? Nosotros las redujimos cuando entramos en el Gobierno tripartito, y, según lo que veo aquí, ustedes dicen que van a continuar Quiero que me diga si van a continuar o van a cambiar el pie otra vez para aumentar aquellas partidas que nosotros rebajamos.

La tercera pregunta es sobre los pagos de la Comunidad Europea. Esa gestión la hicimos nosotros, como la habrían hecho ustedes si hubieran estado, para que los agricultores navarros recibieran las subvenciones lo antes posible. Que yo sepa, se abrió el plazo el día 16 de octubre y todavía no ha empezado nadie a cobrar. Yo pregunto, ¿cuándo tienen ustedes intenciones de empezar a pagar a los agricultores y ganaderos?

Se han tocado las cámaras agrarias, pero yo creo que de resbalón y no se le ha metido el dedo en la llaga al señor Consejero donde tiene que contestar. A mí me produce verdadero pánico lo que pueda ocurrir con las cámaras agrarias. No obstante, soy miembro de la Junta Provincial de Cámaras Agrarias de Navarra, y hace años estábamos diciendo que se iban a renovar, que se iban a cambiar y no se ha hecho. Mi pregunta es si este Gobierno piensa, una vez que se transfieran a Navarra, darles el cometido que tienen las cámaras agrarias o las piensan ahogar de la yugular, porque si no tienen contenido no tienen razón de ser. ¿Desde el Gobierno se piensa darles cometido para que sigan trabajando o esa labor se va a realizar desde el Departamento de Agricultura?

Otra de las preguntas que también quería hacerle es la siguiente. Su grupo siempre ha llevado la bandera de defensor de la autonomía municipal, aquí se ha dicho por activa y por pasiva por los señores Gurrea y Sanz y otros que a ustedes les han precedido. Ahora se está llevando a cabo el tema del monte Limitaciones, se está diciendo que hay que defender la autonomía municipal, que hay que contar con los ayuntamientos, yo le digo: a ver si esa sensibilidad la siguen teniendo con los ayuntamientos en los que se ha llegado, por ejemplo, a hacer acuerdos transaccionales, ya sea en tema de helechales o de tierras comunales. Me gustaría saber si ustedes piensan mantener esa sensibilidad y llegar a acuerdos puntuales con ellos cuando a lo mejor ese ayuntamiento ha aprobado acuerdos ya por mayoría absoluta. ¿Piensa respetarlos o qué piensan hacer?

De todas maneras, como ya he tirado por lo menos algún tiro a las malvices y algún tiro a alguna paloma que está por ahí medio herida, con esto, de momento, pienso que ya basta, porque, como le he dicho, uno tiene la ventaja de tener que hablar poco porque lo han dicho casi todo y, por otro lado, la desventaja de que le han comido todo lo que pudiera tener de protagonismo por las preguntas que pensaba hacer. Pero pienso que, a pesar de todo, son bastante importantes las que le he hecho. De momento, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Gracias, señor Basterra. Me cita la pala-*

breja de siempre, la de continuismo, y es que, lamentablemente, tiene que haber un porcentaje de continuismo; es absolutamente necesario. Mire usted, en el presupuesto que yo tengo del año 97, aproximadamente un 56 por ciento está comprometido, y eso es lógico, bueno y sano. Y yo, con el siguiente haré exactamente lo mismo, se lo dejaré así, si Dios quiere. ¿Por qué? Pues porque son compromisos normalmente de mejora de explotaciones y de obras, tanto en regadío como en concentración parcelaria, que son plurianuales, que están ya comprometidos. Ahí poca novedad puede haber, porque eso es así y es bueno. Yo le digo que un departamento que tiene un cierto nivel de compromiso, sobre todo en estos aspectos de mejora de explotaciones u obras bien en concentración parcelaria o regadío, pues a mí me parece bueno. Y si eso es continuismo, pues vale.

Me ha dicho que no aparecía en mi intervención el que ofreciera diálogo. Bueno, es obvio que sí, y usted lo sabe tan bien como nadie, pero no sólo eso, sino que, además, creo que lo he dicho con posterioridad, y la comparecencia la considero globalmente. Diálogo, todo el que sea necesario y más.

Entrando en las respuestas, le diré que en cuanto a formación los datos que yo he recogido es que se hacen bastantes cursos, en concreto, a través del ITG Agrícola, en el año 95, por cursos de iniciación de la actividad agraria han pasado 610 alumnos varones y 199 mujeres, en cursos de agricultura, ganadería, contabilidad e informática. En cursos de diversificación, y con datos del año 95, tenemos un total de alumnos de 595 distribuidos en 391 hombres y 204 mujeres, también en agricultura, ganadería, agroturismo, elaboración y otros. Y si vemos cursos de diversificación del 93 al 95, también en similares especialidades, tenemos un total de 884 alumnos. Y hasta octubre del presente año, en concreto los cursos en las distintas facetas, estamos en un total de 861 alumnos. Yo creo que en este tema se está trabajando de forma importante. Esto, en lo que está referido al ITG Agrícola. Pero, además, también las organizaciones y otras sociedades hacen cursos. Este es un tema que no sólo hay que potenciar, sino que hay que hacerle un especial seguimiento, porque no se puede acabar con un curso y que luego se encuentre el agricultor con dificultades para tomar una decisión. Creo que la formación deberá tratar de ser lo más continuada posible.

Sobre la pregunta de los planes de pensiones, yo no sé si se refiere usted a las famosas cien mil pesetas de aportación por plan y año. Si es eso, es un tema puramente técnico, y es el valor medio de las aportaciones mayoritarias. O sea que, para mí, según lo que he analizado, es un criterio puramente técnico. Ese es el valor más representativo del global de aportaciones con un porcentaje altísimo.

Respecto al organismo pagador, entró en vigor el 1 de agosto del 96 y lo compartimos única y exclusivamente con Cataluña y País Vasco en este momento. Vamos a tratar de agilizar los pagos el máximo posible, pero el límite es el 31 de diciembre. Desde luego, yo no tengo el más mínimo interés en posponer los pagos, en absoluto, sólo que hay algún inconveniente de gestión que trataremos de solventar lo antes posible.

Sobre las cámaras agrarias, le diría lo que he repetido hasta la saciedad. Ahora recuerdo una pregunta que me ha hecho el señor Sánchez Turrillas y voy a contestarla. Creo que son 134 funcionarios, evaluados globalmente, los que aportan las transferencias al Departamento como recursos humanos. Pero, señor Basterra, volviendo a lo que usted me decía, déjeme que hagamos la transferencia y que definamos en la ley de cámaras agrarias los cometidos y las competencias.

Es evidente que defenderemos el principio de autonomía municipal y respetaremos los acuerdos municipales, siempre que esos acuerdos no conculquen el ordenamiento jurídico. No sé si se me ha quedado algo en el tintero, pero no tengo que decirle nada más. Muchas gracias, señor Basterra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 56 MINUTOS.)